



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 10

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- COMPARECENCIAS

1.1.- **10L/C/P-0111** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el cero energético en Tenerife, a petición del Gobierno.

1.2.- **10L/C/P-0112** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el cero energético en Tenerife, a petición del GP Mixto.

1.3.- **10L/C/P-0114** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre las medidas para que no se repita un cero energético en Tenerife, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

1.4.- **10L/C/P-0115** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre las acciones con lo dispuesto por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26/9/19, asunto C-556/18, a petición del GP Socialista Canario.

1.5.- **10L/C/P-0116** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el cero energético en Tenerife, a petición del GP Popular.

1.6.- **10L/C/P-0109** Del Gobierno, sobre el cero eléctrico ocurrido en Tenerife, a petición del GP Socialista Canario.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- **10L/PNLP-0032** Del GPNacionalistaCanario(CC-PNC-AHI), sobre dotación presupuestaria y de recursos de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio para la recuperación, reactivación y modernización del sector turístico.

2.2.- **10L/PNLP-0036** Del GPNacionalistaCanario(CC-PNC-AHI), sobre medidas para la recuperación del sector turístico.

2.3.- **10L/PNLP-0039** Del GP Popular, sobre apoyo a las personas con daño cerebral adquirido y a sus familiares y cuidadores.

Sumario

Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

- 10L/PNLP-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA RECUPERACIÓN, REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO. Página..... 4

Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para defender la enmienda presentada por su grupo, toma la palabra el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Seguidamente, interviene el señor Barragán Cabrera para señalar que su grupo, el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) acepta la enmienda del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

Para mostrar la posición de los grupos no enmendantes, toman la palabra los señores Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la PNL con la inclusión de la enmienda de forma transaccional, que resulta aprobada.

- 10L/PNLP-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO. Página... 11

Toma la palabra para defender la iniciativa la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Intervienen los señores Fernández de la Puente Armas (GP Mixto) y Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) para defender la enmiendas presentadas por sus grupos y, en relación con estas, la señora Calero Saavedra toma la palabra para anunciar que se ha acordado una enmienda transaccional

Para dar a conocer el criterio de los grupos parlamentarios intervienen el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias), el señor Ester Sánchez (GP Popular), que propone una enmienda in voce que resulta no ser admitida a trámite, y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

Hace uso de un turno de réplica la señora Navarro de Paz (GP Popular) para referirse a la enmienda in voce presentada por su grupo parlamentario.

Se somete a votación la PNL con la enmienda transaccional y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y A SUS FAMILIARES Y CUIDADORES. Página... 18

Para explicar el contenido de la iniciativa, toma la palabra el señor Ponce González (GP Popular).

Toma la palabra el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) para defender la enmienda que presenta su grupo parlamentario.

El señor Ponce González indica que su grupo acepta la enmienda presentada por el GP Socialista Canario de forma transaccional.

Para mostrar el parecer de los grupos intervienen los señores Fernández de la Puente Armas (GP Mixto) y Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), González González (GP Nueva Canarias-NC) y González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación y la PNL resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/C/P-0111 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN). Página... 24
- 10L/C/P-0112 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (CONTINUACIÓN). Página... 24
- 10L/C/P-0114 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS MEDIDAS PARA QUE NO SE REPITA UN CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) (CONTINUACIÓN). Página... 24
- 10L/C/P-0116 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (CONTINUACIÓN). Página... 24
- 10L/C/P-0109 DEL GOBIERNO, SOBRE EL CERO ELÉCTRICO OCURRIDO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO (CONTINUACIÓN). Página... 24

Para responder a lo expuesto por el Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) en la sesión plenaria del día 16 de octubre, interviene para aportar la información que se le solicitaba el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

Muestran la posición de los grupos los señores Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para responder a los planteamientos expuestos, toman la palabra los señores Fernández de la Puente Armas y Curbelo Curbelo, la señora Reverón González y el señor Martínez Álvarez.

Toma la palabra para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

- 10L/C/P-0115 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS ACCIONES CON LO DISPUESTO POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 26/9/19, ASUNTO C-556/18, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 35

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

Aporta la información que se le solicita el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

Muestran la posición de los grupos los señores Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), los señores Enseñat Bueno (GP Popular), Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Martínez Álvarez.

Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para responder a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

Hace uso de un turno de réplica el señor Enseñat Bueno, lo que suscita la consiguiente intervención del señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Este es el pleno que el día 14 y 15 de octubre suspendimos por... Sebastián Franquis cuando, pues, tuvo... el infarto.

Empezamos ahora, vamos a empezar por las, tal como dije al terminar la sesión esta mañana, vamos a empezar por las tres proposiciones no de ley y a continuación seguiremos con la comparecencia que se quedó a medias el último día, y luego ya con la siguiente comparecencia que queda.

· **10L/PNLP-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA RECUPERACIÓN, REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Entonces ahora vamos a ver la proposición no de ley, la número 32, que es dotación presupuestaria y de recursos de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio para la recuperación, reactivación y modernización del sector turístico. Es una proposición no de ley, una PNL, a solicitud del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, el grupo proponente, el señor Barragán por tiempo de siete minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías.

El pasado 8 de agosto el Gobierno adoptó un acuerdo por el que establecía dos acuerdos importantes para el Gobierno: fijaba una serie de objetivos del Gobierno para el período 2019-2023 y marcaba, en ese mismo, acuerdo las directrices de elaboración de los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2020.

En ese acuerdo hace también un análisis sobre la situación socioeconómica, pero fundamentalmente económica del archipiélago, y en el caso del turismo hacía una referencia a que a pesar de ser el sector que mayor aportación va a seguir aportando al producto interior bruto del archipiélago se encuentra con una reducción de la llegada de turistas extranjeros por varias causas que ya se han discutido, y seguramente volveremos a entrar en la próxima proposición no de ley, pero como me quiero centrar en el objetivo de esta proposición no de ley, diré también que en ese mismo acuerdo se planteaba que las directrices, para todo lo que era el período 2019-2023 eran, insisto, los objetivos, los grandes objetivos del Gobierno.

El acuerdo establecía, como acabo de decir, dos grandes objetivos. El primer objetivo era período 2019-2023, con seis apartados de política y en uno de ellos, en el punto número 1.4, de favorecer la creación de empleo y el crecimiento económico, hacía una valoración sobre la necesidad de la modernización del sector turístico, sobre todo muy centrada en lo que son las infraestructuras y modernización turística, y hacía esa referencia para el período 2019-2023.

Pero el Gobierno también, en ese mismo acuerdo, en el punto segundo, establece las directrices y criterios específicos para el presupuesto del año 2020. Y en esa propuesta hace una serie de políticas sobre las que marca las prioridades del presupuesto y, como ya le dije al presidente en una pregunta, faltaba turismo, no está el principal sector que dice el propio informe que es el que aporta el mayor volumen al producto interior bruto de Canarias, y también, lo digo de pasada, reprochaba que Justicia no esté contemplada dentro de lo que son los sectores sociales del archipiélago.

Pues bien, con esos criterios se supone que tenía que conformarse, o empezar a trabajarse, el acuerdo de gobierno, pero más me sorprendió que ese mismo día, en ese mismo consejo de Gobierno, en un punto completamente distinto, el Gobierno también aprueba las retenciones de créditos, por valor de 42400000 euros, y que la partida mayor que se retiene, dentro de esos presupuestos, por un valor de 13972000 euros, es precisamente de la Consejería de Turismo, ¿no? Frente a la más próxima, que tenía unos 9 millones de retención.

¿Qué ha ocurrido?, pues, bueno, que la consejera, la consejera, después del 8 de agosto, obviamente, aquí, en septiembre, en su primera intervención en este Parlamento, hacía un llamamiento, una petición, de que consideraba que el sector de su consejería, todo lo que era su consejería debería ser un sector prioritario, ¿no? A la vista de los datos que estaban aportando.

Y, por fin, el único dato que tenemos referente al proyecto de Ley de presupuestos es la presentación oficial que hizo el Gobierno después del consejo de Gobierno que aprueba el proyecto de ley, que hace una valoración de un posible incremento del 7,2 de todo lo que es el departamento de turismo, ¿no? Y

después tenemos otra información, que espero que al final no sea cierta, en un debate de estos que se están produciendo con motivo de la campaña electoral, en el que una diputada del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados hace una referencia explícita y clara que los 15 millones que se han utilizado para el tema de Thomas Cook en realidad son los 15 millones de infraestructura turística que estaba previsto que se vinieran a Canarias por la vía del convenio.

Y eso es lo que estamos planteándonos hoy aquí, es decir, la prioridad del sector turístico sabiendo un poco los antecedentes, sabiendo un poco también que coincidimos con el análisis de la realidad económica mundial, la situación de inestabilidad que tiene en este momento España, que efectivamente el sector turístico, dentro de los sectores económicos del archipiélago y dentro de las posibilidades que tiene un gobierno de aplicar sus políticas, que efectivamente el turismo tuviera esa preferencia, esa prioridad.

El Gobierno ya ha hecho su presupuesto, y efectivamente se entrega aquí en el día de mañana, por lo tanto, es bueno también contar con que en el debate parlamentario, es decir en el periodo de enmiendas, las posibilidades de modificación de los presupuestos, contemos también, como pedía la consejera, con el beneplácito del Gobierno de que efectivamente en el trámite de enmiendas si se... si diera lugar a ello, pues efectivamente que estuvieran en sintonía con los grupos parlamentarios para ver en qué medida se pueden mejorar los presupuestos del departamento de Turismo, Industria... o mejor dicho, la Consejería de Turismo e Industria y Comercio, pero en particular, que es lo que nos trae hoy aquí, del sector, concretamente del sector de turismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, don José Miguel.

Turno ahora para el grupo enmendante, esta proposición no de ley tiene una enmienda de la Agrupación Socialista Gomera.

Va a intervenir don Jesús Ramos, por tiempo de cuatro minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, nuestro grupo ha presentado una enmienda a su proposición no de ley. Queremos agradecerle que haya traído esta proposición no de ley para que el área de Turismo sea un sector prioritario dentro de los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2020, de hecho, parece que ha quedado un poco desfasada, ya que el Gobierno ha aprobado en Consejo de Gobierno ya los presupuestos que serán presentados precisamente mañana a este Parlamento.

De todas formas, le agradecemos que piensen igual que pensamos los grupos que apoyamos al Gobierno en que el turismo es un sector prioritario, pero eso no quiere decir que el área de Turismo deba ser la única prioritaria.

Nosotros hemos puesto una enmienda a esta proposición no de ley, y es precisamente porque queremos que quede claro que lo importante para los partidos del pacto es la agenda social que tenemos por delante. Eso, sin descuidar las áreas económicas, por supuesto, que si marchan bien aseguran el desarrollo económico y social de nuestra tierra.

Estoy seguro de que el señor consejero de Hacienda, el señor Román Rodríguez, tiene por delante o ha trabajado bastante en un presupuesto muy difícil y complicado, donde ha tenido que defender primero a las personas más vulnerables, y nosotros en nuestro grupo político somos de esa clase de gente que lo que hace cuando está en un proyecto es remar a favor y nunca en contra.

Aprovecho también que está la consejera de políticas sociales para darle las buenas tardes y decirle que cuente con nosotros para ese apoyo también a esas políticas sociales que creemos que son prioritarias en ese pacto, porque no solo tenemos que desarrollar industrias, también tenemos que dotar mejor nuestros hospitales, dotar mejor nuestros centros sociosanitarios, los centros de salud, etcétera.

Señorías, yo la verdad es que conozco bastante el sector turístico y tengo una enorme confianza en la capacidad y el talento de los empresarios y trabajadores de Canarias. El sector turístico lo forman precisamente ellos. Nuestro deber es ayudar y colaborar con los trabajadores y las empresas para que puedan desarrollar su tarea con seguridad, nuestro deber es garantizar la seguridad e igualdad en la competencia, y ese papel lo está haciendo la consejera con la solvencia que ha demostrado.

Nuestro grupo piensa que se necesitan recursos para poder desarrollar las políticas que hacen falta en este sector, por ejemplo, Canarias tiene que hacer una promoción extraordinaria en los mercados británico y alemán para los meses que vienen. Y tengan ustedes por seguro que vamos a explicarlo y a luchar por ello dentro del pacto del que formamos parte, con lealtad, señoría, con lealtad y respeto, porque para este que les habla uno tiene que dar exactamente aquello que pide.

Está claro que es esencial poner recursos en esta área, pero también hacer más residencias para cuidar de nuestros mayores, o completar las pensiones no contributivas de los canarios, mejorar la atención de la dependencia, reforzar las políticas de igualdad, la renta ciudadana o impulsar una sanidad pública realmente de calidad.

Por eso, le doy las gracias por su propuesta. Nos quedamos con su espíritu, porque sé que están preocupados por la crisis de Thomas Cook y los puestos de trabajo que corren peligro. Y espero que la proposición que hemos consensuado salga adelante con el máximo apoyo y que en las próximas semanas cuando ... o ya mañana, cuando se presenten esos presupuestos, se vean reflejados.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado. Los presupuestos son un reflejo de lo que quiere hacer un gobierno en política, ¿no?, y ya le he explicado lo que decía el acuerdo, el acuerdo, no las intenciones, el acuerdo del 8 de agosto.

Y la llamada que nos hizo la consejera aquí es que sabía perfectamente que no se había puesto como sector prioritario turismo y, por supuesto, que coincidimos nosotros, sobre todo por el momento político que estamos viviendo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor, señor Barragán...

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Sí, sí, pero si le voy a...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ... Es para fijar turnos nada más, diga "sí" o "no", si acepta o no la enmienda, nada más.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): ... voy a fijar turno, señoría, pero me parece...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pero para fijar posición es decir si acepta o no acepta la enmienda, no para coger otro turno de palabra, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Señora presidenta, hasta ahora este Parlamento cuando alguien va a explicar por qué acepta o no acepta una enmienda a nadie se le ha dicho que no...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Barragán, no es cierto, yo no acabo de llegar a este Parlamento y en los cuatro años de la anterior legislatura...

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Pues yo llevo veinte y le digo que no.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Bueno, de todas maneras estoy presidiendo yo este Pleno y es para que fije posición...

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): ¿Me deja usted terminar mi intervención, señora presidenta?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ... diga "sí" o "no", a si admite o no la enmienda, ya está, nada más que eso.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Señora presidenta, tengo el derecho de explicar por qué voy a aceptar la enmienda...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Barragán...

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): ... ¿me lo permite?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ... diga “sí”, por favor, “sí” o “no” a la enmienda...

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): ¿Me permite explicar por qué...?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): No, no le permito.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): ¿No me permite? pues...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Quiero que diga “sí” o “no” a la enmienda y ya está.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): No puedo explicarte por qué te voy a aceptar la enmienda (*dirigiéndose al señor Ramos Chinaea*). (Pausa).

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Señora presidenta. Bueno, decirle...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Perdón, sí.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): ... decirle, para aclarar, que hemos transado, una transaccional, y ahora le haré llegar el texto...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ... sí, sí, hágala llegar, por favor, a la Mesa.

Ahora la palabra el Grupo Mixto por tiempo de dos minutos y medio, señor Ricardo.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Durante la pasada campaña electoral se celebró un debate en el que creo que estuvimos presentes todas las fuerzas políticas, creo recordar que estuvimos todas las fuerzas políticas, y que una de las conclusiones y lo que todos estuvimos de acuerdo es que el sector turístico necesitaba ser un sector prioritario desde el punto de vista presupuestario para fuese cual fuese el gobierno que saliese de las elecciones que iban a ser inmediatamente celebradas.

Yo lo que me pregunto, y lo que me gustará ver mañana cuando se presente formalmente, es que si aquello que se prometió delante de los empresarios turísticos de Canarias, el Gobierno que ha salido de esas urnas lo cumplió, porque, cuando estaban en periodo electoral dijeron que sí, porque el sector turístico necesita recursos para infraestructuras turísticas, para promoción turística, para formación, para modernización... El sector turístico es un sector prioritario, todos nos cansamos durante todos los plenos que tenemos y hablamos del sector para una cosa o por otra, en decir que es el motor de la economía en Canarias, pero luego cuando llegamos a la tela, cuando llegamos a los presupuestos, se nos va la fuerza.

Yo lo que espero también es ver que de alguna manera el acuerdo que el Estado ha dicho que va a dar a Canarias para 15 millones más de promoción con el tema de Thomas Cook, aunque eso será la siguiente PNL, pues estén incorporados también en esos presupuestos y que el dinero no haya sido una transferencia de las infraestructuras turísticas que vienen de muy atrás y que ahí el Estado incumplió con Canarias y que ahora parece que empieza a cumplir.

Yo creo que esta proposición quizás venga un poco tarde, el Gobierno ya ha hecho sus presupuestos veremos en qué quedan esas promesas y esa intención de que sea un sector prioritario, desde luego, por parte de Ciudadanos vamos a aprobar y vamos a apoyar esta moción porque consideramos que no... (*ininteligible*) si es para estos presupuestos (*ininteligible*), pero tiene que ser un objetivo para esta legislatura que el sector turístico como motor y como arrastre del resto de la economía de Canarias tenga una consideración y sea considerado por el propio Gobierno como un sector prioritario a todos los efectos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fernández de la Puente.

Tiene a continuación la palabra el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Déniz, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Bueno, nosotros lo que creemos es que hay dos PNL del Grupo de Coalición Canaria que, sinceramente, están bastante desfasadas, como acaba de indicar el compañero diputado de Ciudadanos que me ha precedido, la tarea se está haciendo perfectamente.

Creemos que esta PNL que usted presenta, por ejemplo, el primer párrafo, el primer párrafo no tiene sentido ninguno, cuando usted dice: Los indicadores recientes vienen expresando una preocupante deriva en la industria turística canaria”... , no, no, no, perdona, yo tengo aquí la PNL suya (*ante las manifestaciones del señor Barragán Cabrera y de la señora Valido García, desde sus escaños respectivos*) Bueno, pues, en cualquier caso ustedes participan de... Bueno, es la PNL que están leyendo ustedes, ¿verdad?, es la misma, es la que tenemos todos. Igual el desfasado es absolutamente usted porque sigue pensando que estamos en una crisis absoluta del sector turístico y no es verdad. Yo le estoy diciendo que este Gobierno lo que ha fijado claramente es que las áreas prioritarias, en estos momentos, son las sociales. A nosotros nos hubiera gustado que en la PNL suya, que es este parrafito que está aquí (*mostrándole la PNL publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*), ¿es o no es?, entonces es esta, usted, y no esté usted confundiendo al Pleno. Me hubiera gustado que usted dijera que son también áreas prioritarias las áreas sociales, los trabajadores, el medio ambiente, etcétera, etcétera. El compañero de Agrupación Socialista Gomera ha intentado enmendar su enmienda, pero no es así.

Por lo tanto, está desfasada, la exposición de motivos suya, está desfasada la preocupación, puesto que ya se ha considerado por parte de todos los grupos del Gobierno las áreas prioritarias, y prueba de que el turismo es algo que preocupa es que llevamos tres plenos discutiendo sobre este asunto. Por lo tanto, está la cosa clara.

Y le agradecería, señora presidenta, que el señor ponente de la PNL no esté constantemente interpeándome mientras uno esté hablando, y encima intentando confundir a la opinión pública. Esta es la PNL suya, y la tengo clarísima, además, desde hace dos semanitas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señora Domínguez tiene la palabra por dos minutos y medio.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Hombre, llegados a este punto me gustaría que nos aclararan si el contenido que tenemos los grupos parlamentarios respecto a la PNL presentada por el Grupo Nacionalista Canario es o no es la que vamos a debatir, porque yo desde luego el documento que tengo aquí es el que tuvo registro de entrada el 24 de septiembre del 2019, el número es 4016, me gustaría que nos aclarasen este aspecto porque con el señor o el compañero Paco Déniz ya ha empezado con el inicio de la exposición de motivos, que un poco es la que fundamenta nuestra intervención en el sentido de que yo también entiendo que estamos debatiendo un documento que tiene horas de vigor porque realmente está desfasado en el contexto en el que estamos, evidentemente quizás el 24 de septiembre tendría su sentido...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Domínguez, un segundo que el proponente –espere un momento que le paro el tiempo–, que el proponente diga si sí o no es el texto que estamos debatiendo.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): ... señorías que esa PNL estaba ya transada desde hace más de quince días, entonces están haciendo ustedes referencia a un texto que, ya como ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario de ASG, está transado y han leído ya el texto que supuestamente ambos vamos a someter a la consideración de esta Cámara.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Efectivamente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pero entonces queda claro que el texto que está presentado en la proposición no de ley que está registrada es el texto que tiene usted y que tenía el señor Déniz. Cosa distinta es que haya una enmienda transaccional que sea la que se supone que han admitido a trámite, pero el texto original de la proposición no de ley presentada en el registro, y que está en el orden del día de este pleno, es ese documento que tiene.

Sigo con la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Efectivamente está transada en lo que es la propuesta de resolución pero la exposición de motivos no está transada ni se puede transar, la exposición de motivos son los que están, y es a lo que se refería Paco Déniz, es decir, la exposición de motivos no se puede modificar, es la propuesta de resolución. Pero, bueno, no quiero agotar tampoco aquí mi tiempo en discutir si se puede o no... la exposición de motivos que fundamentan la PNL porque si no hay exposición de motivos evidentemente no hay una PNL en la que se fundamente.

No obstante, lo que creo que venimos a hablar aquí es sobre si el hecho de que el sector turístico y el sector social tengan que ser prioritarios, y evidentemente yo creo que esa es la discusión en la que tenemos que derivar y creo que ese es el fundamento por el que en los próximos presupuestos tienen que estar basados, en este sentido de la prioridad.

Yo creo que ya en otras intervenciones anteriores en ámbito social se ha recalado el carácter, o se ha predicho un poco en qué sentido irán los presupuestos que se presentarán mañana. Se ve, se aprecia que el ámbito social va a estar respaldado. Y por las negociaciones que se han sabido en el ámbito turístico y por los últimos acontecimientos que nos han precedido, evidentemente el sector turístico tiene que tener este apoyo, como no puede ser de otra manera.

Pero me quería referir evidentemente a este sector, al sector turístico, que, independientemente de que los próximos presupuestos tengan que tener el apoyo del que hablaba, si necesita, necesitamos, creo yo, tener un replanteamiento de unas nuevas recetas, tenemos que tener un sector eficiente, imaginativo y sostenible, y la Administración pública debe integrar esas políticas económicas con aspectos cualitativos y cuantitativos, que evidentemente se verán, como ya hemos dicho, en los próximos presupuestos, y los próximos presupuestos yo creo que en el sector turístico se verán reflejados posiblemente, porque esa es la línea que ya ha marcado la consejera de Turismo y la reiterado, la aplicación de las cinco famosas *d*: la diversificación, la dispersión, la diferenciación, la digitalización y la deslocalización. Yo creo que estos son los aspectos fundamentales en los que tiene que estar basado el ámbito turístico, el sector turístico, con el respaldo de los próximos presupuestos.

Por eso entendemos que el respaldo a esta enmienda transaccionada, incluyendo el aspecto social, va a tener el apoyo de este partido al que represento.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Domínguez.

A continuación, tiene el turno el señor Ester por el Grupo Popular por tiempo de dos minutos y medio.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

He oído que el sector o esta proposición no de ley estaba ya desfasada. Eh... es que todavía el problema está, el problema existe, y este Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto, desfasado nada.

Si se hubiesen puesto todas las medidas que exigían los sectores empresariales en marcha para poder revocar todo lo que nos viene encima del *brexit*, de la conectividad y de la caída de Thomas Cook y también aquellas bases que se han perdido con Ryanair entonces podíamos estar hablando de otra cosa, pero a día de hoy, y sin conocer lo que va a venir en los presupuestos, a día de hoy, este problema no está solucionado.

Ahora demonizamos a los sectores empresariales, que lo que quieren es seguir manteniendo puestos de trabajo y encima, como dijimos antes, subir los salarios. Los demonizamos, pero cuando estábamos en la crisis económica tiramos de ese sector empresarial para intentar salir de esa crisis económica, y hoy decimos que no, los apartamos. Pues, señores, hay que ayudarlos, porque hay que tener en cuenta que el sector empresarial, que el sector turístico, que es el sector que nos ha dado también de comer toda la vida, está ahora agonizando, y tiene que ser un sector ¡prioritario! para este Gobierno de Canarias, totalmente prioritario, junto con medidas sociales. ¿La mejor medida social sabe cuál es?, generar empleo. Generar empleo es la mejor política social, y no lo puede hacer la Administración pública sola, no hay dinero

suficiente en la Administración pública para generar todo el empleo habido y por haber, hay que coger a los sectores empresariales, hay que coger, también, y aquí en Canarias sobre todo, al sector turístico. Por eso hay que apoyarlo, por eso hay que ayudarlo y por eso tenemos que estar todos a una.

Y si vamos a estar en esta confrontación que seguimos viendo que existe de qué políticas hacer o qué no, mire lo que ha hecho el Gobierno de España, aplicó unas medidas ¡insuficientes! para el sector, totalmente insuficientes para el sector. ¿Va a hacer el Gobierno de Canarias exactamente lo mismo que ha hecho el Gobierno socialista en el Gobierno de España?, ¿aplicar medidas insuficientes?, pues, desde luego, nosotros como Oposición vamos a decir que no, y vamos a exigirle, no ahora, todas las veces que sea necesario que se apliquen estas medidas y que este sector sea realmente el sector prioritario. Por eso nosotros vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que en los presupuestos 2020, más que nunca, el sector turístico tiene que estar arropado por el Gobierno de Canarias, por todos los canarios y por todas las fuerzas políticas de este hemiciclo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ester.

Para finalizar las intervenciones, tiene la palabra... el Grupo Popular, don David, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor GODOY SUÁREZ: Grupo Socialista. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Perdón.

El señor GODOY SUÁREZ: Muchas gracias, presidenta.

Permítanme, señorías, que para poder hablar de esta PNL y del contenido vayamos a dividir en dos mi intervención, en una primera parte antes de la enmienda que ya se ha transado junto a Agrupación Socialista Gomera, porque, señor Barragán, yo creo que hay que ser riguroso con las cosas que se presentan en esta Cámara, porque la proposición no de ley dice textualmente: la consideración a todos los efectos de sector prioritario al sector turístico, a todos los efectos, con los efectos legales y presupuestarios que ello conlleva, y como anterior consejero del Gobierno de Canarias supongo lo que significa el declarar sector prioritario a un sector dentro del Gobierno de Canarias que los presupuestos y la legislación recoge que para poder declarar sector prioritario se deben cumplir tres reglas, la regla de objetivo de déficit, de objetivo de deuda y de regla de gasto, estas tres reglas. Probablemente no vayamos a cumplir ninguna de ellas a final de año, debido al derroche electoral que ustedes hicieron con algunas medidas para poder ganar las elecciones, y ni aun con esas pudieron ganarlas.

Pero después de la propuesta de cambio de esta PNL podemos empezar a hablar de lo que recoge y de lo que estamos a favor. Declarar, como ya recoge, área prioritaria el sector turístico y no sector prioritario, es un cambio normativo importante, ha de reconocerlo, estamos de acuerdo y este Gobierno ya está trabajando en eso, usted mismo lo ha reconocido, este Gobierno va a subir el presupuesto de la Consejería de Turismo en un 7,2%, entiendo que está de acuerdo que es un aumento importante, considerable, al que ustedes dejaron. Por lo tanto, entiendo que están a favor de este aumento, y consideran que el Gobierno está haciendo los esfuerzos necesarios para poder aumentar la partida presupuestaria para turismo y, sinceramente, le pido que también me hubiese gustado que presentaran una PNL en apoyo a los sectores sociales, esos sectores sociales tan desfavorecidos y que tan penamente han dejado ustedes después de que hayan pasado por el Gobierno, como es la sanidad o la dependencia o la educación.

Pero más allá de eso, señorías, yo creo que este Gobierno está cumpliendo, está en sintonía con los empresarios y sindicatos para buscar solución a la difícil situación que vive el turismo en Canarias. Por eso les invito a que se sumen a este consenso, que dejen de intentar, que no lograr, desestabilizar al Gobierno y que se pongan a trabajar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, don David Godoy.

Pasamos a la votación, voy a llamar. Primero la votación.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Antes de lanzar la votación, recordar que lo que vamos a votar es el texto transado y recordar las dos delegaciones de voto. Lanzo votación.

(Pausa).

58 votos, con 2 delegaciones: 54 síes, 4 abstenciones y 2 votos delegados, que supongo que están en los 54 síes, con lo cual serían 56 síes.

Queda aprobada esta proposición no de ley por 56 votos a favor.

· **10L/PNLP-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo punto, la proposición no de ley número 36, de medidas para la recuperación del sector turístico. Es a propuesta del Grupo Nacionalista Canario. Tiene la palabra el Grupo Nacionalista por tiempo de siete minutos, señora Nereida.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

La iniciativa que traemos hoy a este pleno fue trabajada y registrada a finales de septiembre, prácticamente desde que se supo oficialmente la noticia de la quiebra de Thomas Cook y, evidentemente, antes de las medidas que se han ido anunciando. Y digo esto porque algunas ya las ha ido asumiendo el Gobierno de Canarias o el de España, pero aún así no está de más que sigan apareciendo en este PNL para que este Parlamento se pronuncie al respecto y quede un acuerdo planteando unas líneas a seguir.

Además, de haber sabido las medidas que se pensaban plantear por parte, por ejemplo, del Gobierno de España, como la bonificación y las cotizaciones de la Seguridad Social para los trabajadores fijos discontinuos, hubiésemos incluido en nuestra PNL que esa medida se extienda a todos los trabajadores, a cualquier tipo de contrato, ya que parece más hecha para la realidad de Baleares y no la de Canarias donde la temporada dura todo el año y, por tanto, ese tipo de contratos es casi residual.

Lo primero que quiero reconocer que no es una iniciativa propia, sino que era fruto del trabajo, las reuniones y de la información, de las propuestas que nos han trasladado los representantes de los distintos sectores relacionados con la actividad turística, y con todas ellas hicimos un *remix* que presentamos en forma de PNL. Era, por tanto, una propuesta de trabajo que nacía del sector, y no me refiero a las grandes empresas o los grandes consorcios internacionales asentados en Canarias, sino que estamos hablando de propuestas de nuestros empresarios, de nuestros profesionales, colectivos de trabajadores exponiendo su situación y la situación en la que quedan, etcétera, etcétera.

Hemos debatido mucho, los periódicos han estado llenos de propuestas y los políticos en precampaña no paran de hacer promesas, pero la gente pide concretar acciones. Por eso queremos que quede plasmada en una PNL, porque de ser aprobada habremos conseguido establecer unas líneas de trabajo que marcarán las vías a seguir, y porque en doce días habrán pasado las elecciones, y las promesas se pueden difuminar en el aire, mientras unos y otros, posiblemente, se peleen a ver quién se sienta en el sillón de la presidencia del Gobierno. Llevamos demasiados años ya con esas peleas mientras el país está paralizado. *(La señora vicepresidenta primera, González González, abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Señorías, nosotros lo que pretendemos es establecer una guía de trabajo, que podrá, seguramente, ser mejorable, pero será, en definitiva, una herramienta para que el sector, y reitero, no las grandes empresas y los grandes consorcios internacionales, sino los que aquí vivimos, nuestros vecinos, nuestras vecinas, los que mientras nosotros hablamos están preocupados por su presente y por su futuro laboral, pues para que, al fin, tiren hacia adelante y tengan hoy, al terminar esta sesión, unas acciones concretas y detalladas sobre los que planteamos desde el Parlamento para dar respuesta a la complicada situación turística que estamos viviendo.

Podemos enredarnos en discusiones, en echarnos la culpa unos a otros, en lo que es mejor o peor, pero solo les digo que, mientras estamos en discusiones políticas o hacemos cálculos estratégicos sobre el tiempo que necesitamos tener titulares en prensa hasta llegar a las elecciones del 10 de noviembre y poner a unos o a otros en la Moncloa, mientras nos entretenemos en eso, hay gente que hoy está recibiendo muy malas noticias sobre su futuro laboral relacionado con el sector turístico.

Cada grupo ha estado trabajando a su manera y con su visión, pero todos hemos intentado ceder en lo que hemos podido para intentar sumar y llegar a un pronunciamiento lo más unánime posible de este parlamento en cuanto a las líneas de acción que debemos seguir y no dejar atrás, y de ese diálogo ha surgido una transaccional que esperamos que todos apoyen y en la que se vean reflejadas buena parte de las propuestas de los distintos grupos, aunque algunas hayan tenido que quedar atrás, y lo digo por no contar con el suficiente consenso.

Por resumir, hemos acordado líneas en cuanto a la promoción, tasas aéreas, la quinta libertad, Seguridad Social, el IGIC, tasas de hidrocarburos, empleo, conectividad, préstamos e información a las empresas afectadas, tarifas reducidas para vuelos con la península, etcétera, etcétera, con lo que quedan reflejadas la mayoría de las demandas planteadas.

Por último, sí quisiera agradecer a todos los grupos la predisposición y el esfuerzo para llegar a acuerdos, a todos, de verdad, pero especialmente, si me lo permiten, a Jesús y a Prashant. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Por los grupos enmendantes, primero el Grupo Mixto... perdón, señor Ramos.

Hay dos enmiendas transaccionales, para su defensa, señor Ricardo Fernández de la Puente, por tiempo de cuatro minutos.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta, señorías.

Bueno, nosotros al documento, a la PNL inicial, presentamos una serie de enmiendas que, entendíamos, puntualizaban y mejoraban la redacción inicialmente propuesta. En cualquier caso, estamos a favor de la iniciativa, porque consideramos que había que ser bastante preciso a la hora de hacer las peticiones en esta PNL.

En concreto, en cuanto a apoyar las iniciativas de *ecomarketing* a las compañías aéreas, para que fuesen aquellas que incrementaban realmente, que es lo que se buscaba, también se proponía suprimir, y esto sí, porque es un tema de formulismo y es así, el fondo de desarrollo de vuelos, que se ha comentado en varias ocasiones en este Parlamento, no se puede utilizar para cualquier cosa, podemos crear o podemos pedir otro fondo de desarrollo de vuelos, el que está creado y autorizado como ayuda de Estado por parte de la Unión Europea con fondos del Gobierno de Canarias, no permite sino abrir nuevas rutas donde no están servidos con un radio de 100 kilómetros alrededor del aeropuerto. Por lo tanto, eso consideramos que no era, no se ajustaba a la realidad.

Y también creíamos que era importante que la coordinación con el Estado de, digamos, de todas las demandas del sector, en el caso de Thomas Cook, para que fuese el Estado el que coordinase esas actuaciones para recuperar.

Y finalmente, un punto de adición a la proposición inicial, a la PNL inicial, que era... y que va también en colación a lo que antes hemos tratado en la anterior, de incrementar los recursos de promoción para el Gobierno... *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González)* para que el Gobierno de Canarias incrementase los recursos de promoción.

Bueno, en el debate y en la transacción, nosotros a la enmienda transaccional que se ha acordado vamos también a votar a favor. Sí es verdad que hay que hacer dos menciones, una, esta PNL quizás tenía que haber llegado un poco antes, circunstancias ajenas yo creo que a todos nosotros y a todo el Parlamento han provocado que la debatamos hoy, no por eso deja de ser menos importante; y dos, personalmente considero que es excesivamente extensa, quizás es más bien una guía de programa de la propia consejería, más que una propia proposición no de ley, porque muchas de las cosas que se ponen aquí ya se vienen haciendo, por lo tanto quizás es una obviedad el ponerlas, no pasa nada por incluirlas también, todo suma y todo es importante. Pero muchas de las cosas, como las campañas de tipo *push*, diseñar campañas específicas, esto ya se venía realizando, y esto ya se hace, me consta, por parte de la consejería y concretamente por Turismo de Canarias.

Y luego, instar a los foros sociales, a los debates, y yo creo que, bueno, eso está siempre muy bien, pero quizás no sea el marco de esta... de la PNL que esté. Insisto, nosotros en aras a ese apoyo que sí consideramos que es importante, igual que decía el señor Ester, creo que el apoyo al sector turístico debe darse por parte de este Parlamento, y sobre todo por parte del Gobierno de Canarias, porque, como esta mañana recordaba la consejera, el sector turístico representa la nada despreciable proporción del 33% de nuestro PIB, pero también es el 35% de todos los impuestos que recauda la comunidad autónoma y es el 35% de todo el empleo generado en Canarias, son los mismos datos, las mismas fuentes que utilizaba la consejera esta mañana, es la fuente del informe de impacto de las cuentas satélites de Impactur, realizadas por Exceltur.

Por lo tanto, y para concluir, señorías, nuestro voto favorable a la enmienda transaccional y a la PNL presentada por Coalición Canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fernández de la Puente.

Tiene ahora la palabra el otro grupo enmendante, la Agrupación Socialista Gomera, el señor Ramos, por tiempo de cuatro minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo pienso que si realmente hubiésemos tenido una estrategia turística esta PNL ni siquiera hubiese existido, porque creo que una real estrategia, aparte de tener medidas de cómo atraer turistas a nuestro archipiélago, también debería tener medidas de cómo adecuarnos a situaciones como esta que han ocurrido, como ha sido el tema de Thomas Cook.

Por tanto, creo que lo principal, y creo que en eso ya está trabajando la consejería, estoy seguro, porque he tenido conversaciones con la consejera, se está trabajando en una estrategia real.

Yo decía esta mañana precisamente que yo creo que Canarias no ha tenido hasta ahora una estrategia turística. Me decía el portavoz de esa iniciativa que no era así. Yo la verdad que lo escucho siempre que usted habla de turismo, y yo estoy seguro que usted tiene una estrategia turística en su cabeza, porque todas las ideas que presenta la verdad que muchas de ellas he tomado apuntes porque me parece que son realmente buenas, pero luego en lo ejecutivo, hasta la fecha, me refiero a anteriores legislaturas, esas ideas no las ha desarrollado. Estoy seguro que hubiese sido usted un excelente consejero de Turismo.

Y bueno, ciñéndome ahora mismo a la proposición no de ley, he de decirle también que no estamos ante un tema nuevo. Si recuerdan ustedes en el año 2010 también una empresa española, el grupo Marsans, una empresa también con muchísimos años, de hecho se había creado en 1910, también se fue a la quiebra, y las consecuencias pues fueron similares, quizás, a menor escala porque no movía precisamente tantos turistas como ha movido hasta la fecha Thomas Cook, pero sí tiene ciertas similitudes. De hecho, como ya le digo, se parecen porque eran empresas que tenían ya una larga trayectoria, pero las circunstancias eran diferentes.

Ahora mismo nos encontramos con un 21,2% de paro, rompiendo récords turísticos, con llegadas hasta poco tiempo de 16 millones de turistas, pero si nos retrotraemos al año 2010, recuerden ustedes, había un 29% de paro y solo había 10 millones de turistas en Canarias. Por tanto, creo que ese fue o debió ser un punto de inflexión para pensar en esas estrategias y saber qué modelo turístico queríamos para Canarias, enfocarlos en un horizonte para realmente tener un turismo de calidad, un turismo accesible, un turismo en el que los trabajadores pues tengan sus derechos, en el que las camareras de piso no tengan las cargas de trabajo que tienen, en fin, el turismo que merecen y quieren todos y cada uno de los canarios, un turismo que le genere riqueza, y que esa riqueza luego se redistribuya entre los canarios, porque eso va a tener un mejor bienestar social para nuestra sociedad, se mejorarán los hospitales, centros sociosanitarios, atención a la dependencia, en fin, mejores infraestructuras, una mayor apuesta por las energías renovables, es decir, tener una sociedad sostenible como la que realmente aspiramos todos.

Por lo tanto, decirle que vamos a votar a favor porque, como ya dije, hemos transado, incluso hemos aumentado las medidas, hemos llegado a 31, pero sí hemos de recalcar, y creo que eso es importante y lo dice en el enunciado, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que la Consejería de Turismo, Industria y Comercio continúe con el trabajo que ha estado llevando a cabo para la recuperación del sector turístico, es decir, estas medidas ya se están llevando a cabo. Imagino que le servirán de base también a la señora consejera para esa estrategia que está desarrollando.

Y nada más, agradecerle que haya traído esta iniciativa, pero creemos que con una verdadera estrategia no hubiese sido necesaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos China.

Para la fijación de la posición tiene la palabra la señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto en la transacción en cuanto a su primer punto ya aparece transada, con lo cual no la aceptamos porque ya está transada; en relación a su segundo punto en la que pide suprimir el fondo de desarrollo de vuelos nosotros, como le dije, lo que queremos es que se den los pasos oportunos para ampliar el desarrollo, la utilización del fondo, que no solo sirva para nuevas rutas sino para también las rutas ya existentes donde se produzcan descensos importantes de conectividad como ha sido en este caso la quiebra de una compañía, si se puede conseguir; en relación a su tercer punto pues está transada en la 23 y la 28; y el cuarto punto lo aceptamos, aunque es la PNL anterior.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Calero, me puede decir, por favor, si acepta el texto transaccional que nos ha entregado el señor Ramos China o lo que va a pedir es que...

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Entendemos que nosotros tenemos esa transaccional y no se mantienen sus enmiendas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): O sea, pero no las está aceptando o sí la está aceptando.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Aceptamos, no aceptamos las tres primeras, pero el último punto que no está recogido en la transaccional, aunque está recogido en la PNL anterior, pero si se quiere añadir esa no tenemos problema.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Perdón, perdón, señor Ramos China, de verdad que no estamos entendiendo nada en la Mesa, hay un documento que es la proposición no de ley número 36 con una serie de puntos y usted nos ha entregado una enmienda, teóricamente transada, según viene en el documento. Yo pregunto, o sea, ¿hay un documento original, hay una enmienda de la Agrupación Socialista Gomera?, si es transada, bien, incluso si le han aumentado los puntos, pero si no es transada no acabo de entenderlo.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Señora presidenta, yo entiendo que son todos y cada uno de los puntos que hemos presentado en esta transaccional.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Bien, presidenta, nosotros tenemos una transaccional que le agradezco al Grupo Agrupación Socialista Gomera y la enmienda que ellos presentaban que era la más extensa para llegar a acuerdos para incluir precisamente los puntos que entendíamos que no se estaban haciendo y que están en nuestra PNL, eso también para aclararlo.

Vista las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto y que usted me ha dicho que fije posición, he explicado por qué no aceptamos las tres primeras, que es porque ya están transadas y, de alguna manera, incluidas, pero el último punto que no está incluido en esta transaccional, si ellos tienen problemas en incluirlas pues no la incluimos, pero como entendemos que era la PNL que se acaba de aprobar anteriormente, tampoco tenemos problemas en rechazarla si está incluida, ¿entiende? Si ustedes tienen un problema...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Ramos China, en definitiva, ya por última vez, ¿este documento que usted nos ha entregado es el documento transado donde viene recogido todo lo que la señora Calero está diciendo?, o sea, ¿es este documento, esta enmienda transaccional, que supongo que tienen los portavoces de los grupos, la que vamos a proceder a votar?

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Sí, señora presidenta, ese es el texto y le pido a la proponente que si acepta algún otro nosotros pediríamos la votación por separado de esos puntos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Calero, yo no voy a dar más palabra.

Entiendo que lo que está diciendo el señor Ramos China es que esto es lo que usted ha planteado y que es lo que han transado, porque es que si no lo han transado no vale de nada este documento, lo cual parto de la base que es el documento transado.

Entonces seguimos con el orden del día, a continuación tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor don Ricardo...

No. Perdón, perdón. Estaba leyendo mal.

El Grupo Podemos por tiempo de dos minutos y medio, señor Déniz.

Ya puede señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Yo ya les digo, señorías, que tanto en esta proposición no de ley como en la anterior la exposición de motivos está tan desfasada como el modelo de turismo masivo y de coste cero

que ustedes han propiciado en estas islas que tanto daño ha hecho a esta tierra, y ahí tenemos el resultado, está tan desfasada como su modelo turístico. Ese es el modelo que nos ha llevado a esta situación.

Señor Ester, claro que nosotros en la época de la crisis les dijimos a los empresarios que nos ayudaran y que contratara a más gente. ¿Sabe a cuánto estuvo el paro en el año 2013, 2012 o 2014?, en el 34%, aquí, en Canarias, de gente en paro. No fueron solidarios. Y hoy ustedes traen aquí una batería de medidas para salvar una patronal que, además, está salvada, y se lo voy a hacer con datos.

Ustedes están hablando de crisis, ¿qué crisis?, que diría aquel disco famoso del setenta y pico de Supertramp, ¿qué crisis?

Mire, le voy a decir una cosa. El otro día salió una noticia de *El Día* que decía que se había recuperado el 91% de las plazas hoteleras que dejó Thomas Cook –el 91–, no era cierto, se iba alcanzar el 91, en realidad era el 74%. Ayer salió una noticia de que Tenerife recuperaba 307 000 plazas hoteleras –307 000 plazas–. ¿Qué crisis?

Le voy a dar más datos. El Grupo RTK y Vueling, Vueling por ejemplo pone un 21% de vuelos y de conectividad con las islas Canarias; la empresa RTK compra 700 agencias de viaje de Neckermann; la agencia Hays Travel le compró 555 empresas a Thomas Cook... Es decir, qué crisis estamos hablando. Es que si me descuida... a Navidad vamos a tener 17 millones de turistas. Entonces ustedes están dibujando aquí un panorama absolutamente falso que no se lo cree nadie, ni los propios sindicatos, lo están diciendo, de hecho los sindicatos lo que están diciendo es “no ha afectado al negocio turístico ni al paro”, entonces ustedes están dibujando aquí un panorama que no existe.

Por otro lado, toda la batería de medidas esas que ustedes propusieron nosotros vamos a votar a favor de la enmienda transaccional, si es la que transamos, que son treinta y pico puntos, y efectivamente le quitamos a ustedes todo el carácter de beneficiar única y exclusivamente a la gran patronal y las multinacionales hoteleras y le introdujimos el factor social de apoyar a los trabajadores, el medio ambiente, etcétera, etcétera, cosa que por lo demás este Gobierno ya viene haciendo, y la consejera, la señora Yaiza Castilla se ha ganado su sueldo porque lo ha hecho y a ustedes los ha dejado sin sentido su modelo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): A continuación tiene la palabra...

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): No, no, no, no.

Pero espere, ¿no? ¿Y el Grupo de Nueva Canarias?...

Va Nueva Canarias, don Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Sí.

No. Pues ya sé lo que va decir no hace falta que me... *(Risas)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): A continuación, turno para el Grupo de Nueva Canarias, doña Sandra Domínguez, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Señora presidenta.

Voy a ser rápida porque sé que hay alguien que quiere intervenir y que tiene muchísima prisa. *(Risas en la sala)*. Bueno. Está bien que nos riamos un poco que todo no van a ser siempre malos rollos, como dicen los chiquillos.

Tengo la fea costumbre de hacer caso a lo que tengo en papel, y yo lo que tengo en papel es una enmienda transaccional con treinta y seis puntos que supone que estaba negociada y que estaba hablada y es la que me voy a referir, porque en principio esa es la que habíamos acordado todas las partes.

Es una enmienda que entendíamos hasta hace escasos minutos que efectivamente trataban de complementar los dieciséis puntos iniciales, las acciones que ya habían propuesto por el Grupo de Coalición Canaria y en la que en la exposición de motivos estábamos todos de acuerdo porque efectivamente hacíamos alusión a la crisis provocada a partir de la crisis del turoperador Thomas Cook. Es verdad que estas acciones ya han sido completadas, ha sido digamos incluidas, no incluidas, pero sí compensadas o añadidas con el Real Decreto 12/2019, un decreto estatal que ya se tomaron medidas para mejora de conectividad específicas para esta área y ciertas de estas medidas que de estas treinta y seis medidas también ya están en ejecución.

Pero sí quería hacer mención específica al hecho del señalamiento del estado de agonización o de agonía que se supone o que están señalando que tiene el sector turístico. En absoluto estoy de acuerdo con estos datos, ya Frontur tiene una publicación específica sobre los datos del turismo en el 2019, en el que la bajada es del 8% están... hay un alza de un millón cuarenta y un mil turistas. Por lo tanto yo creo que tenemos que partir de esa base para hablar con seriedad en este ámbito.

Y señalar no obstante que es verdad que el turismo está, pero es que si ahora en el mundo hay mil cuatrocientos millones de viajeros, en el 2003 va a haber mil ochocientos millones de viajeros, es decir el turismo está y seguirá estando.

Por lo tanto, estas medidas tienen que tomarse, tomarse con consentimiento y con sentido de que serán provisionales y estacionales.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Domínguez.

Ahora sí, señor Ester, turno para el Grupo Popular, por tiempo de dos minutos.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

En el fragor del debate, pues, quería contestarle al señor Déniz. Porque yo, señor Déniz, después de haberle escuchado, me quedaba tan sorprendido que ya no sabía si tenía que intervenir Nueva Canarias o quién tenía que intervenir.

Desde luego, señor Déniz, yo no sé en qué país vive, ni en qué país, ni en qué comunidad autónoma, ni en qué isla vive. O sea, usted dice que no hay crisis en el sector turístico. Pues a las puertas de una recesión económica como estamos viendo que va a haber y sobre todo en el turismo, donde viene todo el tema de la caída de Thomas Cook, viene un *brexit*, puede ser duro o no puede ser duro, pero vienen unas situaciones económicas, señor Déniz, que señalan que va a haber una crisis turística, y usted dice que no hay. ¿Dónde vive?, díganoslo usted.

Desde luego, mire, señor Déniz, yo solamente le digo una cosa, desde luego si ustedes siguen pensando así no me extraña que intenten ahora dar todos los sablazos fiscales que están dando aquí en Canarias. Esos impuestos... sí, sí, no, no, es que van a seguir diciendo una matraquilla porque ustedes están castigando a todos los canarios..., y se ríen, sigan riéndose, porque se están riendo de todos los canarios, ¡de todos los canarios! y, desde luego, nosotros vamos..., no, vamos a seguir denunciándolo, porque es desde luego es una irresponsabilidad lo que están ustedes haciendo. De verdad, da vergüenza lo que está haciendo este Gobierno en Canarias, desde luego, y desde luego después de oír a los socios de Gobierno diciendo aquellos que defendían los derechos sociales y se ponían en la oposición a dar gritos unos contra otros diciéndole al Gobierno que no tenía ninguna defensa de derechos sociales, y ustedes ahora dando patadas a los ciudadanos subiéndoles los impuestos y consintiendo eso con este Gobierno, desde luego, señor Déniz, yo creo que está usted muy equivocado.

Nosotros vamos a proponer una serie de medidas también que no estaban contempladas aquí, y lo vamos a hacer *in voce*. En primer lugar, queremos añadir cosas que el Gobierno de España no añadió en su decreto, que nosotros luego modificaremos también y hemos presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados.

Punto número uno, pedir la bonificación en la Seguridad Social del 70% de todos los tipos de contratos para las empresas afectadas, el 70% de todos los contratos, no solamente para los fijos discontinuos.

Segundo, diferir los pagos a la Seguridad Social en un año sin coste, no como pretenden hacerlo con coste. También esto se hizo hace unos meses por los afectados de las inundaciones que hubo en la península.

Tres, la reducción al menos de todas las tasas aeroportuarias en un 50%, que eso debe exigirse también al Gobierno de España.

Y, cuarto, la propuesta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Se ha acabado su tiempo, señor Ester.

Y en cualquier caso decirle que esto que usted ha hablado de (*ininteligible*) *in voce* son manifestaciones suyas.

Para que sea una enmienda *in voce* tiene que tener la aceptación, para incluirla, de unanimidad de toda la Cámara, que no es el caso, ni la ha requerido.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Pues que digan sí o no.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): En cualquier... No, no. Ya usted la ha planteado, eso había que haberlo preparado presentado antes, haberlo hablado con los grupos, no es este el momento y no se le va a aceptar esta enmienda *in voce*, porque el trámite es al revés. Usted conoce este Parlamento, no es la primera vez que está aquí, sabe cuál es el trámite. Gracias.

El señor ESTER SÁNCHEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): *(Sin micrófono)*.

El señor ESTER SÁNCHEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Ester, no. O sea, esto tiene un trámite, tiene una fórmula, usted tiene, para presentar una enmienda *in voce*, pedir que quiere presentar una enmienda *in voce*, pedir, esta presidenta, pedir el visto bueno de todos los grupos, y una vez lo da, usted incluye la enmienda *in voce*. En cualquier caso, no tiene más tiempo por tener enmienda *in voce*, eso es así y esta es la decisión de esta Presidencia. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista, por tiempo de dos minutos y medio, doña Rosa Bella Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Voy a intentar intervenir de una manera calmada y sosegada, porque yo creo que se nos está yendo de las manos. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños)*.

Nosotros nos vamos a referir sin ninguna duda a la proposición no de ley inicial que presentó el Grupo Parlamentario Nacionalista y por supuesto a la transaccional que hemos acordado, al margen de las últimas novedades que ha propuesto la portavoz del Grupo Nacionalista.

O sea, que una vez más volvemos a tratar el tema de Thomas Cook al margen de que el Gobierno ya ha venido a explicar en varias ocasiones, por mano de la consejera de Turismo, los pasos que está dando en ese sentido y, una vez más, tenemos que insistir en que hace mucho tiempo que tanto el sector turístico como la sociedad en general veía evidencias de falta de sostenibilidad en nuestro modelo turístico, carencia que ha acabado por pasarnos factura ante la inacción en el pasado de los que ostentaban la competencia para tomar decisiones, quienes no tomaron ni adoptaron medidas preventivas algunas, que nos hubieran permitido hoy soportar con mayor entereza el escenario que hemos vivido recientemente, y que ha afectado de forma directa y preocupante al empleo de los trabajadores y trabajadoras, que estos son realmente los protagonistas de esta crisis, si queremos llamarla crisis, del sector de la hostelería y turismo, que ven cómo la incertidumbre generada rodea su situación laboral y su forma de vida.

Las consecuencias producidas a raíz de la caída de Thomas Cook... me gustaría, por favor, pedir calma y silencio, porque si no me despisto, gracias *(ante los rumores en la sala)*. Hizo que, de forma inmediata, el Gobierno de Canarias, junto a la Administración estatal, y apoyados por los diferentes agentes económicos y sociales, se centraran en tomar medidas proactivas y específicas que ayudaran a mantener nuestra posición en el mercado turístico internacional, a mejorar la competitividad, y a recuperar, con la rapidez más imprescindible la conectividad, sabiendo la importancia vital que tiene para nuestro destino. Evidentemente, todos sabemos que sin aviones no hay turistas y sin turistas no hay actividad económica traducida en puestos de trabajo y generación de riqueza.

Además del conocido plan de choque puesto en marcha, el Gobierno central incorporaba las pasadas semanas una subvención directa para Canarias de 15 millones de euros, lo que junto al resto de medidas adoptadas ayudará a amortiguar los efectos indeseados producidos por la caída del turoperador, estableciendo siempre como base principal la preservación y protección del mayor número de puestos de trabajo, medidas, todas ellas, que pedimos se continúen aplicando con la celeridad que el momento permita y que se recogen en la enmienda transaccional que se ha acordado, y como se ha explicado anteriormente el compañero de ASG, y que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar, aún siendo consciente de que queda mucho trabajo por hacer y de que todo es mejorable. *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Cabrera. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Presidenta, una cuestión de orden si me lo permite. Simplemente, informar que hay un acuerdo de portavoces donde todos aceptamos una enmienda *in voce*, diferente es que se nos vote a favor o en contra, eso ya depende de cada grupo, pero hay un acuerdo de portavoces que podemos presentar enmiendas *in voce*, ninguno nos negamos, y por lo tanto, creo, con todo el respeto, que es lo que ha hecho el portavoz sectorial de mi grupo ante esta iniciativa. Diferente es que no se lo... que no estén de acuerdo los otros grupos políticos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Navarro, está el acuerdo de portavoces, que desconozco de cuánto es, sí le puedo asegurar que no es tal, o no es para siempre, en tanto en cuanto aquí se han presentado enmiendas *in voce* que no se han aceptado por todos los grupos, se nos han rechazado particularmente al grupo de Nueva Canarias y me consta, y no solo, con lo cual, en cualquier caso, en cualquier caso, el señor Ester ya manifestó lo que tenía que manifestar, la enmienda *in voce* como tal no es válida, y en cualquiera de los casos las enmiendas *in voce* no tienen mayor tiempo en su turno, que el turno de los que no han presentado enmiendas en el plazo que tenían para presentarlas, que fue las nueve horas del 15 de octubre.

Señora Navarro, no hay más decisión, no está hecho el trámite, tenía que haberlo pedido al principio, había que votarlo, el acuerdo debe renovar ese acuerdo de la Junta de Portavoces, porque ese acuerdo, si fue así alguna vez, dejó de serlo en el momento en que aquí no se ha aceptado alguna enmienda.

No le voy a dar más turno de palabras, señora Navarro. (*Ante manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño*).

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Vamos a... señora Navarro, este Pleno en este momento lo modero yo y le digo que no le voy a dar más palabra, que ya no hay nada más que decir, que cuando terminemos si usted quiere ya volvemos a hablar.

Ahora vamos a proceder a la votación, voy a llamar para dicha votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

(*Pausa*).

Vamos a votar la transaccional. Lanzo la votación.

Bueno, acabada la votación, esta proposición no de ley ha sido con 57 votos presentados, 57 sí, 0 no, 0 abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa. Aplausos desde los escaños ocupados por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI*). (*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí, buenas tardes, señorías.

Gracias a mis compañeros y a mis compañeras de Mesa.

Señorías. Buenas tardes.

Gracias a los compañeros y compañeras de Mesa, que me han sustituido a lo largo de la mañana. Como saben, el presidente se ha tenido que ausentar, porque hemos estado acompañando al jefe del Estado en una visita a la Fundación César Manrique, en la isla de Lanzarote. Así que, gracias, a las dos vicepresidentas, que me han sustituido a lo largo del día.

· **10L/PNLP-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y A SUS FAMILIARES Y CUIDADORES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la proposición no de ley, la 039, de apoyo a las personas con daño cerebral adquirido y a sus familiares y cuidadores.

Y le quiero dar especialmente hoy la bienvenida esta tarde a la asociación de pacientes de daño cerebral adquirido, tanto... y a sus familiares de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, y pido un aplauso, no es habitual (*aplausos en la sala*), pero me gustaría...

Muchísimas gracias.

Comenzamos las intervenciones por el grupo en este caso proponente, Grupo Popular, por espacio de siete minutos. Perdona un momento, que preparo el ... *(en referencia al sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, igualmente me sumo a darle las gracias a las asociaciones de daño cerebral adquirido de Tenerife y de Gran Canaria. Arturo, Susana, muchas gracias por estar aquí y por habernos ayudado a elaborar esta proposición no de ley, que espero que sea aprobada por unanimidad por este Parlamento. Muchas gracias.

Como les hemos comentado en varias sesiones, el Grupo Parlamentario Popular sigue trayendo iniciativas sociosanitarias, lo tenemos claro, y disponemos de una importante y una amplia batería de medidas para esta legislatura para mejorar la sanidad canaria, que requieren de valentía política y que así hemos transmitido al Gobierno, tanto a la Consejería de Sanidad, a la consejera de Sanidad, que no está hoy, como a la consejera de asuntos sociales.

El daño cerebral adquirido se define como una lesión aguda en el cerebro, bien por un problema vascular o un trauma o una lesión ocupante de espacio. El daño cerebral adquirido es uno de los factores más frecuentes que producen discapacidad, siendo la principal causa el ictus. Ayer fue el Día Mundial del Ictus, con lo cual quiero también dejarlo reflejado, igual que el día 26 celebraron las asociaciones el Día del Daño Cerebral Adquirido, con lo cual, pues bueno, la casualidad ha hecho que podamos presentar esta proposición.

Según los datos de la Sociedad Nacional de Neurología, Canarias registra anualmente 3500 casos de ictus. En nuestra comunidad se estima que pueden llegar a alcanzar los 4000, aunque no hay un censo riguroso al respecto. Por ello, entre las medidas que pedimos en esta PNL, queremos que se realice dicho censo para ver la realidad que tenemos en Canarias.

En España viven más de 420 000 personas con daño cerebral adquirido, lo cual supone una gran carga para las familias por varias causas: primero, el desconocimiento general de la sociedad sobre esta patología y sus consecuencias; segundo, las secuelas; y tercera, la carga de trabajo físico y emocional que produce al afectado y a la familia.

El propio Partido Popular a nivel nacional está impulsando un plan de prevención nacional del ictus, que se está negociando, y ya en el Plan de Salud de Canarias 2017-2018 hay algunas menciones, pero muy vagas, y de ahí el que traigamos esta proposición no de ley.

Entre las cosas que refleja esta proposición no de ley, y que las asociaciones nos han insistido mucho en que resaltemos, hay dos: la primera, la continuidad de su atención sanitaria tras ser diagnosticados, los pacientes se convierten en pacientes que tienen un problema agudo y, posteriormente, cuando salen del hospital, se convierten en crónicos y dependientes; y, en segundo lugar, una mayor inclusión en la sociedad para dejar de ser invisibles, porque escuchar sus vivencias enriquece a la propia sociedad, facilita su existencia y porque cada año son miles de personas las que sufren esta dolencia en las islas.

Adacea, que es como se llama la sociedad, denuncia que Sanidad se desatiende de los afectados una vez recibida el alta del hospital, y se ven obligados a atenderlos sin apoyo. La Administración sanitaria ha creado los códigos ictus, para pacientes agudos, pero no se han percatado de lo importante que es contar con una unidad de daño cerebral que organice escaladamente la vuelta a casa, esa vuelta que tan dura se les hace a estos pacientes y a sus familias.

Tenemos un modelo sanitario, y ya lo he dicho en varias ocasiones, enfocado al paciente agudo, pero tenemos que mirar hacia el lado de la cronicidad y de la dependencia. Un buen ejemplo es este tipo de pacientes.

La Administración desconoce dónde están, porque una vez que se les da el alta hospitalaria no existe servicio o unidad que coordine sus necesidades asistenciales. Son, al final, los familiares los que coordinan, organizan, forman sociedades, intentan acercarnos desde el tercer sector a los políticos y a los médicos y, de alguna manera, se llevan a su paciente, a su familiar a casa, que caminaban antes de entrar en el hospital y viven de repente una situación repentina, brusca, súbita, sin saber qué hacer con una persona con dependencia funcional que no es capaz de tomar decisiones en muchas cosas porque hay trastorno cognitivo asociado, que no es capaz de moverse porque tiene hemidéficit y porque no es capaz de nada y que dependerá el resto de su vida de sus familiares. La vida les cambia bruscamente, y a veces por ello no pueden aceptar que los envíen a casa y por eso a veces se quedan en los hospitales. Ya la consejera nos ha hablado de que hay más de doscientos cincuenta pacientes de estas características en los hospitales y a día de hoy seguimos esperando a las medidas para, en este sentido, trabajar este tipo de pacientes.

Desde el Partido Popular traemos esta PNL precisamente para abordar una serie de medidas que puedan mejorar la atención de estos pacientes, una de ellas, en nuestro propio decálogo de pacientes sociosanitarios, abogamos por una creación de equipos de fisioterapeutas a domicilio de atención primaria y hospitalaria. Con este tipo de equipos, por ejemplo, en el propio hospital Doctor Negrín, donde yo trabajo, se realizó un proyecto piloto donde se estimaba que se podía ahorrar hasta un millón de euros anuales de manera que le mandábamos a los pacientes un fisioterapeuta a casa durante dos o tres semanas porque muchas veces los centros concertados rehabilitadores tardaban hasta más de un mes y, mientras, ¿qué ocurría con el paciente?, se quedaba dentro del hospital.

Esto es lo que propone el Partido Popular, medidas efectivas, gestión sanitaria más allá de titulares, de transparencia, de listas de espera mensuales que todavía sigo esperando (*aplausos y palmoteos desde los escaños*) que no han llegado a este Parlamento o más allá de ideas, como dijo ayer la consejera, de traspasar los médicos de los hospitales de Fuerteventura a Tenerife. Yo todavía no termino de entenderlo.

Las familias se tienen que enfrentar en solitario a la nueva situación que le sobreviene de forma súbita y, de alguna manera, tienen que esperar a que les llame el médico rehabilitador, ¿sabe cuántos pacientes hay en espera por rehabilitación en Canarias?, 11 000 pacientes están esperando por rehabilitación. Apenas hay recursos públicos para atender sus secuelas, las familias se encargan de coordinar al fisioterapeuta, al logopeda, buscan como pueden, si tienen recursos... intentan pedir ayudas, esperan por las PCI, etcétera, etcétera y, mientras, pues van buscándose la vida como pueden y nos hacen llegar que a veces hasta tienen que invertir una media de tres mil euros mensuales para sillas adaptadas, para baños, barandillas, protectores de colchón, etcétera, etcétera.

Por todo ello, esta PNL plantea una estrategia autonómica de atención al daño cerebral adquirido y, por favor, les ruego que sea en el plazo nunca superior más allá de esta legislatura.

En este sentido hemos negociado una enmienda que nos ha presentado el Partido Socialista, hemos presentado una enmienda transaccional que está negociada y espero que con ella se pueda votar por unanimidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchísimas gracias.

Continuamos ahora con el turno para el Grupo Parlamentario Socialista, grupo enmendante, señor Marcos Hernández, cuatro minutos.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Ante todo, dar la bienvenida a todos los familiares de daño cerebral adquirido por el trabajo que están realizando y que, con toda seguridad, hoy se va a materializar en un acuerdo unánime por parte de todos los miembros de esta Cámara. Estoy seguro de ello.

El señor Ponce ha hablado un poquito más del asunto, digamos, más médico, permítame que lo haga más del ámbito social y de lo que significa este problema y esta enfermedad.

¿Por qué estamos aquí, señorías?, pues, básicamente, por el escaso desarrollo de los recursos de atención al daño cerebral y la falta de reconocimiento social que tiene esta enfermedad. ¿Esto qué hace?, pues hace que se enfrente a más dificultades y a situaciones de desamparo con respecto al resto de la población. ¿Y qué se requiere, señorías?, pues mira, se requiere, o es preciso, una actuación rehabilitadora, duradera, que consiga recuperar la mayor parte de las funciones afectadas siempre y cuando sea posible.

Por tanto, ¿qué nos ocurre en esta comunidad autónoma, de qué no disponemos?, mira, pues no disponemos de recursos de apoyo sanitario, sociales y educativos precisos. Esa es la realidad con la que partimos. Y hoy yo estoy dispuesto, estoy seguro que estamos todos dispuestos, a cambiar esas tornas, bueno, esto es una herramienta de trabajo, esto hoy, esta proposición no de ley no deja de ser un instrumento que el Gobierno debe tomar como referencia y, además, creo que a todos nos consta el compromiso por parte del Gobierno con esta cuestión en particular, y la consejera también lo ha especificado también en más de una ocasión.

Recuerdo... En este Parlamento aprobamos una proposición no de ley sobre los fisioterapeutas, fue en la legislatura pasada, fui ponente también de esa proposición no de ley junto con la de terapeutas ocupacionales, en aquel debate, quienes estaban en la legislatura pasada lo podrán recordar, uno de los asuntos con que se hacía más hincapié en el abordaje, en la incorporación de estos profesionales era precisamente para atender todos los casos de daño cerebral adquirido, básicamente sobre el ictus cerebral. Hoy, estamos planteando en esta proposición no de ley un enfoque multidisciplinar para atender cada uno de estos planteamientos.

Pero le voy a plantear una cosa, hace ya... Año 2008, concretamente, el 26 de noviembre, el Gobierno de España, a través de la Estrategia del Ictus del Sistema Nacional de Salud, aprobó una estrategia de España, a través de la Estrategia del Ictus del Sistema Nacional de Salud, aprobó una estrategia del consejo interterritorial que, posteriormente, en el Senado, y este quien les habla estando allí presente participó también de esta propuesta, aprobamos, concretamente el 1 de julio del año 2009, una propuesta donde leo textualmente: instamos al Gobierno de España a que en el marco de la Estrategia del Ictus del Sistema Nacional de Salud, aprobado por el consejo interterritorial, se fomente la creación de la unidad de ictus por parte de las comunidades autónomas dada la escasez de esta unidad específica en la mayoría de las comunidades autónomas.

Hoy, estoy en condiciones de decirles que vamos a convertir en una unidad un centro de referencia regional para los casos de ictus, atendiendo a la estrategia nacional porque creo que es el fundamento donde podemos basar el conjunto de actuaciones, porque será esa estrategia del ictus, será esa estrategia, ese centro de referencia, quien puede trabajar, investigar como proponemos en esta proposición no de ley, donde podemos incorporar cada una de las, digamos, determinar cada una de las profesiones que tienen que estar incluidas.

Pero, como eso no es todo, también tiene una parte más social esta proposición no de ley, y tiene que ver con la colaboración con las asociaciones, el trabajo que hacen las asociaciones y por tanto una colaboración directa no solo de la Consejería de Sanidad sino también desde políticas sociales, y aquí está nuestra consejera, pero también pasando por el fomento de la investigación para sobre todo trabajar la prevención en la atención primaria, atención secundaria, la coordinación con los cabildos para la falta, en este caso, cubrir la falta de atención de plazas sociosanitarias.

En fin, creo que estamos de enhorabuena, estamos dando un paso importante y vamos a seguir en ello.

Muchísimas gracias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Hernández.

A continuación vamos con los grupos no enmendantes.

Perdón, antes de continuar, como entiendo por las palabras del proponente que hay una enmienda transaccional, entiendo que está aceptada. De todas maneras, ya lo ha explicado pero le doy un tiempo para que lo pueda explicar.

El señor PONCE GONZÁLEZ *(desde su escaño):* Sí.

Efectivamente, hay una enmienda transaccional aprobada con el Partido Socialista, y, en principio, okey.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

A continuación turno para el Grupo Mixto. Señor Fernández de la Puente, dos minutos y medio.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS *(desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señorías.

El daño cerebral adquirido produce un deterioro en la salud y la calidad de vida de quienes lo padecen, un daño que, además, puede afectar a cualquier otra función del organismo y a pacientes de todas las edades. Las personas que lo sufren se enfrentan a una serie de dificultades y situaciones de desamparo debido a la falta de desarrollo de los recursos existentes y al casi nulo reconocimiento social de esta capacidad, al pasar de ser sectores cuyo cuidado... debe ser con mucho más específico como es el caso de los menores. La atención a estas personas y a sus familias no debe limitarse al proceso agudo, sino que debe ser también una acción continuada en el tiempo multidisciplinar, implicando competencias de sanidad, servicios sociales, educación y discapacidad.

Pero, lamentablemente, a día de hoy, las personas afectadas no disponen ni de los recursos ni del apoyo suficiente por parte de la Administración. No hay nada más injusto que el hecho de que el acceso a la sanidad dependa del lugar donde residan, pero ocurre. Nuestros menores deberían tener unidades específicas de tratamiento como ya ocurre en Navarra, en Madrid o en Valencia, pero los niños canarios no tienen las mismas oportunidades que los del resto de España. Es necesario que los pacientes continúen con la rehabilitación de sus funciones neurológicas motoras, sensoriales o cognitivas, una vez finalizada la etapa aguda.

Para Ciudadanos este no es un asunto nuevo. En abril del 2015 nuestro partido presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para garantizar el acceso de los pacientes a la neurorehabilitación con cargo al Sistema Nacional de Salud y la puesta en marcha de una estrategia nacional de atención al daño cerebral adquirido; lamentablemente, en aquel momento no conseguimos el apoyo ni del PP ni del Partido Socialista.

Pero, señorías, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley y vamos a apoyar la enmienda transaccional, que espera que, a diferencia de lo que ha ocurrido en el pasado, Canarias y este Parlamento sí cumpla y sí se tome en serio a aquellos que verdaderamente lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Puente.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. No había tenido la oportunidad de saludarlo. ¡Vaya tardcecita se ha perdido usted hoy! (*risas*).

Saludar a las asociaciones, darles la bienvenida a esta Cámara que es su casa. Felicitar también al proponente de la iniciativa, también al enmendante, a don Marcos Hernández y, por supuesto, a la consejera –que no se encuentra– de Sanidad, pero también está la señora Santana aquí, porque ellas también han formado parte de este texto final que hemos transado entre todos para conseguir tener esta guía o estas pautas para seguir.

Pero más que por alegrarme por mí o por el resto de grupos, me alegro por ustedes porque sé que detrás de cada uno de ustedes también hay familiares –hay tíos, tías, hermanos, hermanas, padres, madres–, y realmente todas y cada una de esas personas tienen nombre y esas son las que realmente merecen ser felicitadas por esta iniciativa.

Para nuestro grupo lo importante realmente es escucharles a ustedes, por lo tanto quedamos abiertos a cualquier reunión o, incluso, si ustedes en el futuro quieren pedir una presencia en comparecencia en la Comisión de Sanidad, que yo creo que lo importante realmente es saber lo que ustedes piensan, lo que ustedes creen, por dónde debemos ayudarles, qué necesitan... porque esa es la única forma de conseguir que realmente podamos ser útiles desde la política.

Realmente para cosas como van a pasar dentro de unos instantes, cuando esto sea aprobado por unanimidad, son las cosas que me llenan por haber elegido esta profesión, por ser político, cosas así dignifican la política, hacen que personas como ustedes, auténticos héroes y ejemplos y luchadores a seguir por todos y cada uno de nosotros, cobren sentido.

Estamos hablando de un tema como es el daño cerebral adquirido, como usted dijo, señor proponente, datos escalofriantes, más de cuatro mil ictus al año solo en nuestra comunidad autónoma. Esto nos hace pensar que queda muchísimo, muchísimo por aprender sobre esta enfermedad, tenemos que avanzar en estudios y conocimientos sobre esta enfermedad. Esencial el papel que juegan los centros sociosanitarios y, por tanto, los cabildos y ayuntamientos y los servicios sociales de cada uno de ellos.

Y una vez más felicitarles porque esta iniciativa va a salir adelante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chinaea.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señor presidente.

Bueno, sobre todo a lo primero le quiero dar la bienvenida y agradecerle mucho la presencia por el trabajo que están haciendo a la Asociación de Adacea, tanto de Gran Canaria, que han venido, como la gente que está aquí, en Tenerife, y saludo a los de otras islas, que me consta que también hay compañeros en Lanzarote que no se han podido desplazar, y a todas sus familias porque, sobre todo, a los pacientes, por lo que tienen que sufrir por lo tremendo, injusto que son este tipo de enfermedades, y cómo se llevan en la vida. Pero a las familias que hacen ese gran trabajo, y a las asociaciones que les apoyan, imprescindibles para que esto pueda salir adelante. Sin ellas, desde luego, ni la de Sanidad ni de Derechos Sociales, ni ninguna de las consejerías, llegaríamos tan lejos como podemos llegar cuando vamos de la mano de ustedes.

Yo quiero agradecer que se haya llegado a esta transaccional, y aunque es verdad que ha sido negociada, en principio, por lo menos a nivel de grupos políticos, por el Partido Socialista y por el Partido Popular, pero sé, me consta que han participado más personas que se han reunido y que han trabajado y que han

hecho un gran trabajo para que esto sea posible y para que esta proposición no de ley sea, como me consta, que querían un poco las asociaciones, pues algo de toda la Cámara, y no de un color, solo sino de todos, porque son para todas las familias a las que nos dirigimos.

Nos dicen que es importante que recordemos que se trabaje con equidad y con igualdad en el acceso, que no haya discriminaciones, y esto es muy importante cuando vivimos en islas, porque a veces las cosas son más difíciles, depende en qué territorio estés, la dificultad, la lejanía y creemos que realmente eso es importante.

Hay algunos puntos de la transaccional que son realmente bastante interesantes, no me va a dar tiempo a leerlos, pero por la parte que nos toca como Consejería de Derechos Sociales, todo el apoyo a las asociaciones y a las familias, por la parte sanitaria, también sabemos que ya cuentan con él, pero nos parece muy importante. Y saber que, además, esa unidad de referencia se va a crear en Canarias, que nos parece que era una de las peticiones más importantes para poder avanzar en el reconocimiento y en todas las ayudas que una enfermedad de este tipo precisa.

Cuenten con todo ello, cuenten con nuestro apoyo y como han invitado también mis compañeros, les invitamos también a venir a la Comisión de Discapacidad para contar cualquiera de sus necesidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Saludar a las familias de las personas con daño cerebral adquirido.

A mi grupo parlamentario, a Nueva Canarias, nos parece un acierto traer a debate en esta Cámara asuntos que afectan a la ciudadanía, en este caso, a un colectivo de canarias y canarios afectados por un problema de salud como es el daño cerebral adquirido, que produce diversas secuelas de carácter físico, psíquico y sensorial y, por tanto, una patología que produce discapacidad. De hecho, no es este el único asunto que hemos debatido en este Parlamento relativo a una afección concreta, también lo hemos hecho con las enfermedades renales crónicas, la diabetes, con problemas oncológicos o, el último, con la endometriosis. Y es que hay una realidad, tenemos un grave problema, tenemos una crisis del sistema sanitario basada, fundamentalmente, en la falta de recursos y también en una falta o un problema de organización y de gestión.

En esta proposición no de ley se reclama para el daño cerebral adquirido la puesta en marcha de una serie de acciones específicas necesarias, con el objeto de garantizar no solo la curación o la supervivencia de estos pacientes, sino también su calidad de vida.

Hay que decir, cierto es, que esto es lo que hemos pedido o lo que se ha pedido en todas las proposiciones no de ley que han venido a esta Cámara, sea el pleno o sea en comisiones, para todas las patologías que aquí se ha hablado.

Nosotros, en cualquier caso, desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias, lo compartimos, pero sí tengo que decir que entendemos que deben ser los profesionales los que establezcan los mecanismos para dar respuesta a esta y al resto de las patologías. Entendemos que es complicado desde el nivel político diseñar la organización de los programas y la coordinación asistencial de los recursos especializados porque corremos el riesgo de equivocarnos, corremos el riesgo de fallar. Por lo que consideramos que desde el Parlamento lo que debemos es exigir que el Gobierno responda de forma organizada, diligente y profesional a la situación de los y las pacientes de esta patología y del resto de las patologías con las que se encuentran afectados gran parte de los canarios y canarias.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda transaccional que desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias, vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

A continuación turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, a todas, en especial a la Asociación Adacen y a las señorías.

Trazar una estrategia autonómica de atención al daño cerebral adquirido es una necesidad existente que debemos abordar para así garantizar el derecho en el ámbito de la salud, recogido en el artículo 19 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Del contenido de la PNL queremos destacar que el DCA cuente con una estrategia propia y específica dentro del Plan de Salud de Canarias, donde no solo se incluya como parte beneficiaria del proceso de atención a las personas con DCA, sino también a sus familiares, pues todos ellos, de una u otra manera, sufren las consecuencias de esta enfermedad.

Es vital un censo autonómico en el que se pueda constatar a las personas de DCA para, así, trabajar de una manera más eficaz por los poderes públicos. Es necesario cuantificar las personas afectadas para determinar las políticas sanitarias y sociales aplicables. Además, creemos que, de manera transversal al plan sanitario, es importante la pedagogía terapéutica, es decir, contar con un equipo de fisioterapeutas y educadores y educadoras especialistas en esta materia para que la vuelta a la vida cotidiana de las personas con DCA sea más fácil, es decir, proveer a estas personas de las adaptaciones y estrategias necesarias para que sean lo más autónomos posibles en su día a día. Todo ello, teniendo presente que somos un territorio fragmentado en ocho islas. Implantar este plan para que sea accesible a todos los canarios y canarias de forma igualitaria es una tarea compleja, pero que desde mi Grupo Nacionalista Canario tendemos la mano para colaborar en ello.

Por último, instar al Gobierno de Canarias, y en concreto a la consejera de Sanidad, que en la realización de la estrategia del DCA se realice en una mesa donde además de los profesionales tengan participación las familias y asociaciones con DCA.

El Grupo Nacionalista va a votar a favor de la aprobación de esta PNL y no quería terminar sin felicitar al compañero Miguel Ponce por el esfuerzo que ha hecho para poder aprobar esta PNL.

(Aplausos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Vamos, por tanto, una vez finalizados los turnos, tanto proponentes como enmendantes, grupos no proponentes, vamos a proceder a someter la propuesta a votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).*

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación, como les he dicho, la proposición no de ley con la enmienda transaccional.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Bien, señorías, 60 votos emitidos, todos recordarán que tenemos dos votos delegados, por tanto, 60 votos emitidos: 60 votos favorables.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad. *(Aplausos en la sala).*

Muchísimas gracias.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

- **10L/C/P-0111 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN).**
- **10L/C/P-0112 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (CONTINUACIÓN).**
- **10L/C/P-0114 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS MEDIDAS PARA QUE NO SE REPITA UN CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) (CONTINUACIÓN).**
- **10L/C/P-0116 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL CERO ENERGÉTICO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (CONTINUACIÓN).**
- **10L/C/P-0109 DEL GOBIERNO, SOBRE EL CERO ELÉCTRICO OCURRIDO EN TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO (CONTINUACIÓN).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. En esta ocasión con las comparecencias del consejero de Transición Ecológica que quedó interrumpida en la anterior sesión plenaria. Y la retomamos en el punto exacto en que la habíamos dejado, es decir, en el segundo turno por parte del consejero de Transición Ecológica, por tiempo de cinco minutos para responder a los grupos solicitantes.

Les ruego, señorías, un poquito de silencio en lo que el consejero toma... se acerca a la tribuna.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Bien.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Pues, como íbamos diciendo, porque al final había quedado interrumpida, por intentar contestar a las intervenciones que se plantearon, y fiándome no tanto de la memoria sino de las notas tomadas.

A ver, está claro que a todo el mundo le han surgido dudas del por qué se ha producido este fallo. Hay que señalar que a día de hoy ya tenemos los informes de las compañías, tanto de Red Eléctrica como de Endesa, y que los servicios técnicos están terminando de analizar esos informes para hacer una primera propuesta de conclusión. Por lo tanto, en estas dos semanas las compañías han sido diligentes, han sido colaboradoras, y nos han aportado toda la información que *a priori* se precisa para poder llegar a una primera dictaminación de cuáles han sido las posibles conclusiones.

Pero está claro que va a ser, como se planteaba en algunas de las intervenciones, el que podamos garantizar que esto no vuelva a ocurrir en sistemas aislados como los canarios es imposible garantizar que no volvamos a ser objeto de un cero eléctrico. Lo que tenemos que hacer es reducir riesgos, es decir, que si se producen sean por causas de fuerza mayor, o lo que es lo mismo, asociados a fenómenos meteorológicos adversos. Pero por situaciones que *a priori* se entienden como normales, como la que tenía lugar el pasado 29 de septiembre, pues que no sean objeto de un cero energético, ¿no?, eso sí es verdad que hay que... hay que trabajar de una manera dura, sobre todo con las operadoras, para evitar cualquier tipo de riesgo, pero siempre teniendo presente que el riesgo absoluto, el reducir el riesgo absoluto, eso es imposible, ¿no?, es decir, el decir o comprometernos que no va a haber un cero eso es totalmente imposible. Lo que tenemos que trabajar es para que estos episodios cada vez se produzcan menos y, sobre todo, trabajar con los elementos que tenemos, que son las renovables, ¿no?, es decir, a medida que tengamos las renovables.

Y algún grupo también planteó el temor que puede suponer el desmantelamiento de la central térmica de Las Caletillas. No le tenemos que tener miedo al desmantelamiento de las centrales térmicas. De hecho, en los objetivos que se ha marcado la Unión Europea con ese “paquete de invierno” para el 2050 es que no tengamos centrales térmicas, o que las tengamos a modo residual, como refuerzo del sistema. Por lo tanto, Canarias tiene que estar destinada a ser un territorio libre de centrales térmicas, y Las Caletillas va a ser la primera en desaparecer, seguramente en la próxima década, para eso tenemos que reforzar las renovables, evidentemente.

Y seguramente otros problemas que actualmente tenemos sobre la mesa, como es la central térmica de Las Salinas, la solución pueda ser, de alguna forma, no hablar de trasladar esa central térmica, sino ponerle una fecha de cierre y apostar por sistemas de almacenamiento, que va a ser la nueva tecnología en Canarias, no en Canarias, sino en el conjunto de la Unión Europea. Por lo tanto, no tengamos miedo a que Las Caletillas se vaya desmantelando.

Actualmente, creemos que estamos, tal como nos trasladan los operadores, estamos en disposición de poder decir que el camino está trazado, ¿no?, y tenemos que seguir caminando, pero desde ese punto de vista actualmente, tal como terminará señalando en la última intervención nuestro sistema eléctrico es débil, después enumeraré los problemas que definen por qué nuestro sistema es frágil, y algunas medidas que tenemos planteadas, y desde ese punto de vista, lo que ha sucedido el pasado 29 de septiembre nos tiene que servir para sacar lecciones, para poder poner sobre la mesa elecciones, para poder poner sobre la mesa una serie de reivindicaciones que al final tendrán que materializarse en un expediente sancionador.

Pero como dije el pasado –creo que lo dije, si no, lo digo ahora– como dije el pasado 29 de septiembre, no es tan importante el imponer la sanción como el conocer las causas para que no se vuelva a producir. Y en esto ya tenemos los informes, tanto de Red Eléctrica como de Endesa, y ahora en lo que estamos trabajando desde los propios servicios técnicos es, a martillo pilón, el poder tener una conclusión lo antes posible para poder generar, de alguna forma, ese informe definitivo por parte del Gobierno de Canarias y

actuar conforme sea menester, ¿no? Lo que sí es verdad que todos hemos coincidido que no es normal que una subestación, con una probabilidad de fallo del 0,03 % pues no tenía que haber fallado, ¿no? Además que por la propia definición de la estación, por cómo estaba diseñada, lo que sucedió no es normal, y por lo tanto, ha habido un fallo que no solo no se puede permitir Canarias sino que no se puede permitir ningún sistema eléctrico. (*Rumores desde la tribuna destinada al público*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Voy a pedir... por favor, en la tribuna, en la tribuna del público, sé que están de enhorabuena, y no quiero ser el aguafiestas, pero si pudieran bajar un poquito, porque... no pasa nada, se dificulta un poco la intervención del consejero y de los intervinientes. Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, grupos no proponentes, señor Marrero, cinco minutos.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

El consejero terminaba su intervención hablando de sacar lecciones y yo que me he caracterizado siempre por ser una persona optimista que siempre veo la botella medio llena, pues voy hablar de cosas positivas que tiene este apagón o ha tenido este apagón. Desde mi punto de vista, por lo menos tres.

Tenemos, precedentes del apagón de Nueva York del año 1965 y el de Barcelona de 2007, donde la demografía se incrementó, pues igual en Canarias nos viene bien también; otro asunto, me venía la idea a raíz de que un amigo compartía con motivo del apagón un microrrelato de 40 palabras que dice así: “El gran apagón. El último domingo de septiembre un cero energético afectó a toda la isla canaria de Tenerife, la avería se prolongó hasta bien entrada la noche, sin tele, sin móviles, absolutamente desconcertados muchos descubrieron que en su casa vivía más gente”, por tanto, otro elemento positivo, es decir, la comunicación; y el tercero de ellos es la oportunidad, desde mi punto de vista es una oportunidad para que Canarias empiece ya de una manera definitiva a decidir salir definitivamente de la edad del fuego, es decir, de estar quemando energías fósiles para producir energía. Es decir, esta es una oportunidad para poder abrir ese debate con más profundidad aun si cabe.

Hay una cuestión, la sociedad en general desconoce, yo si el consejero tuviera esos datos y si no en otro momento se aportan, ¿qué factura tiene en la totalidad Canarias en materia de energía y en qué parte corresponde el Estado y qué parte corresponde Canarias a la factura de energía global?, porque yo creo que ese es un elemento a tener en cuenta para tomar conciencia de qué significa el consumo de energía en islas como la nuestra.

El debate social que se abre en esa posibilidad una de ellas es para que hablemos de impulsar el autoconsumo. Otra de ellas es para que hablemos de ahorrar, ahorro energético. Otra de ellas es para que se avance hacia la soberanía energética, tenemos que avanzar no tener tanta dependencia del exterior y desde mi punto de vista, lo que es fundamental, democratizar la energía, es decir, pasar a ser nosotros, ya lo he repetido muchas veces en esta tribuna, a ser los dueños de los contadores, a mí parece que ese es un elemento estratégico de primera línea.

Yo estoy de acuerdo con el Ministerio de Transición Ecológico de no conceder la renovación parcial a Las Caletillas, es decir, es que, además, hay que reducirlo a lo absurdo, para las veces que nos ha hecho falta, que la estamos pagando como energía de respaldo, no nos ha funcionado nunca, llevamos cinco ceros energéticos en esta isla; por tanto, da lo mismo que esté ahí y encima nos ahorramos ese dinero que no le tenemos que estar pagando a Unelco por eso.

Hay que tener en cuenta que una sociedad bien informada es una sociedad empoderada y que no va a permitir que otros decidan por nosotros. Y en esta tribuna hemos afirmado, desde nuestro grupo político, desde nuestro grupo parlamentario hemos afirmado en determinados momentos que los planes energéticos para Canarias no los ha hecho ningún gobierno de Canarias los han hecho las multinacionales del sector y por eso tenemos ausencia de planes también energéticos para las islas porque los han hecho las multinacionales que son las que han puesto los políticos en sus manos el decir: encárgate tú de esa parcela que ya con eso nos conformamos, con que me garantices que no se vaya la luz nunca haz lo que creas.

Por tanto, es fundamental que en esta cuestión tengamos que acordar toda la ciudadanía con las administraciones, cogidos de la mano, ambos, porque tampoco valen que las normas vengán de arriba hacia abajo sino que la ciudadanía esté convencida para que esté este gobierno o esté cual esté en el futuro, exija siempre a cualquier gobierno que las cosas se deben hacer de una manera determinada. Y el acordar una hoja de ruta en la que las energías renovables de generación distribuida no concentrada, como

se ha potenciado en los últimos años, con esos parques eólicos, esos macroparques eólicos, sino energía distribuida, nuestras azoteas son magníficos lugares para recepción de energía, la energía geotérmica que en Canarias es el único lugar potencialmente de todo el Estado donde sería la mejor de las energías de respaldo.

Por tanto, nosotros decimos que aquí habrá que adaptar la Ley del Suelo, usar el instrumento del REF, etcétera, reducir el consumo, mejorar las edificaciones, apostar, en definitiva, por energías renovables y este apagón es una gran oportunidad para el debate.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

Efectivamente, hace quince días teníamos la oportunidad de iniciar este debate, tristemente luego frenado, pero, bueno, creo que estamos en condiciones de retomarlo y con noticias positivas.

Cuando analizaba y estudiaba lo que supone un cero energético –aquí en Tenerife tuvieron la oportunidad de vivirlo, no una vez, lo han vivido en varias ocasiones– (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*) tuve también la oportunidad de conocer otros escenarios, otros espacios, donde han tenido que pasar por esa experiencia.

Recientemente, no hace muchos meses, toda Argentina, una parte de Brasil e, incluso, la totalidad prácticamente de Uruguay tuvo un cero energético. Y, a partir de ahí, se ha iniciado un debate importante en esta zona precisamente para volver, determinadas provincias, como la de Córdoba, para intentar volver a lo que hace poco tenían, y eran sistemas distribuidos, frente a los sistemas centralizados, sistemas que permitían pequeñas comunidades generar su propia electricidad, independientes unas de otras. Es verdad que esto podía generar ciertos problemas pero que hubieran evitado lo que sucedió con posterioridad en ese lugar.

Mientras más grande, mientras más fuerte es el sistema, más frágil, en el fondo, se vuelve, porque una incidencia puede arrastrar a toda una isla o, como en el caso de Argentina, a todo un país, incluso, afectar a países vecinos.

Y esto yo creo que lo más relevante es lo que decía el señor Marrero, nos permite una reflexión. Y coincido con él en que creo que hay que ser positivo, yo siempre, siempre, me niego a entrar en los espacios de negatividad, intento ver siempre una oportunidad, algo positivo, en cualquier situación –siendo de la Unión Deportiva Las Palmas eso es una cuestión, además, bastante sencilla–.

Pero, fíjese, porque creo que primero nos permite esa reflexión del modelo que tenemos. Nos permite ser capaces de analizar en qué medida nos hemos equivocado y, además, ser capaces de aprovechar las oportunidades del contexto que estamos viviendo, un contexto muy negativo, pero que, precisamente, seamos capaces de aprovechar las sinergias que a nivel global se están produciendo. El cambio climático es una realidad, convirtámoslo en una oportunidad. El cero energético fue algo preocupante, pudo llegar a ser bastante peligroso –y al final de mi intervención me gustaría aclarar una cuestión en este sentido– pero convirtámoslo, convirtamos eso también en una oportunidad.

El debate que desde Nueva Canarias lideramos durante muchos años, cuando algunos negaban la mayor y otro intentaban trivializarlo, cuando hablábamos de soberanía energética, cuando hablábamos de rechazo al gas... Creo que en este instante lo más importante es que poco a poco hemos ido logrando, entre todos, entre todos, entre todas las fuerzas políticas, entre la mayoría de la sociedad, ser capaces de unir criterios para entender que debemos de avanzar en esa senda.

Cuando hablamos del continente americano evidentemente estamos hablando de una realidad distinta a un territorio fragmentado como el nuestro –lo hablaba usted con anterioridad–, aislado, pero es verdad que precisamente esa debe ser una de las razones fundamentales en las que debemos basar nuestra convicción de que la soberanía energética de este territorio debe ser un elemento estratégico en el desarrollo de Canarias, en el modelo de futuro como país. Por tanto, esa debe ser una de las oportunidades que debemos de intentar trabajar.

La eficiencia energética debe estar sumada a este proceso. Le decía el otro día la importancia que puede suponer la geotermia como fuente absolutamente inagotable, que creo que su consejería debería liderar ese proceso en Canarias, en uno de los pocos territorios, a nivel del conjunto del Estado, que tiene un potencial geotérmico importante para tener el respaldo suficiente, para esa pila, esa batería, absolutamente necesaria en ese modelo de transición del que estamos hablando.

Pero hay dos cuestiones, antes de finalizar, que sí me gustaría que me aclarara: con qué mecanismos de apoyo van a contar los usuarios, fundamentalmente aquellos que tuvieron una afectación realmente importante, y dónde tendrán que dirigirse a la hora de reclamar, en el caso de que hubieran sufrido pérdidas relevantes; y, por otro lado, la garantía de que no existieron y que por tanto la convicción y la tranquilidad de que si volviera a pasar algo de esto no existirá riesgo a través de los sistemas de generadores, fundamentalmente en sectores sensibles para todos como podemos poner el ejemplo de los hospitales –me gustaría saber eso–; y luego una última cuestión, si tenemos una auditoría clara en el resto de islas, ha quedado claro aquí en ocasiones que esa interconexión entre Fuerteventura y Lanzarote podría tener, en caso de un cero energético, esa traslación a cualquiera de las dos islas, si eso está resuelto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos. También para el grupo no proponente, el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero. Buenas tardes.

No vamos a repetir la importancia de llegar al fondo de la cuestión, cuál fue la causa, sobre todo para que no se vuelva a repetir. Nos alegramos que haya avanzado esos informes y deseamos que cuanto antes el Gobierno pueda lograr una conclusión respecto a lo que pasó y adoptar la sanción oportuna y sobre todo seguir siendo exigentes para esas inversiones, para dar robustez al sistema, al almacenamiento y a la interconexión.

Y hablaba usted... decía el otro día... reconocía el esfuerzo del anterior Gobierno en la penetración de las renovables, se ha duplicado la potencia y se ha duplicado la producción.

Y hay una cosa que yo quería recordar, se ha hablado del autoconsumo, del fomento del autoconsumo, y hay que recordar, a finales del pasado año, para este año, se aprobaba una convocatoria de subvenciones de más de cuatro millones setecientos mil euros, en los que se subvencionan cuestiones concretas, como puede ser lo que, con carácter simple, hablamos de las azoteas y los balcones para comunidades de propietarios, para propietarios, para fomentar ese autoconsumo.

Y estamos ante un escenario complejo, ante el desafío del cambio climático, el mayor riesgo medioambiental global, que requiere soluciones desde lo local. Y el incremento de gases de efecto invernadero, la destrucción de los ecosistemas marinos, la deforestación... en definitiva, los elementos que definen la nueva era geológica del impacto del hombre sobre la tierra requiere medidas adecuadas y adaptadas a ese desafío, y esto nos obliga a repensar nuestro modelo energético. Y el camino puede ser este modelo de generación distribuida, de generación descentralizada, multiplicando los sistemas de fuentes y evitando... que podrían evitar problemas de transporte y de almacenamiento. Pero, desde luego, sin perder de vista, sin perder de vista, la necesidad de las medidas que den seguridad a nuestro sistema.

Estamos a tiempo de mirar hacia adelante y tenemos un instrumento para ello valiosísimo, es el REF, que establece la necesidad de una reglamentación específica, planes concretos de ahorro para Canarias, promoción de las modalidades de autoconsumo. Y recordemos que hasta el otro día Canarias estaba sometida al impuesto al sol y al peaje de respaldo, y es en el REF donde eso, definitivamente, queda consagrado que Canarias no está sometida a eso. Por lo tanto, tenemos instrumentos para aprovechar esa posición, con esa base del REF, con un documento que hay un borrador, que el Gobierno anterior tenía, de una nueva estrategia.

Lo que pedimos es que hablemos en este Parlamento de una nueva estrategia energética para Canarias y que podamos consensuarla y discutirla en este Parlamento para, en definitiva, dar esa seguridad a nuestro sistema energético, pero sin perder de vista el reto del cambio climático, que nos obliga a adaptarnos a eso.

Y, finalmente, señor consejero, desear que el Gobierno pueda llegar a una conclusión cuanto antes. Todos los gobiernos anteriores, nunca se miró atrás en los ceros, los ceros que hubieron en el año 2008, los dos de 2010 en Tenerife, los del 2012... Pero es verdad, como usted dice, que es un proceso complejo, un proceso que requiere mucho tiempo y que, finalmente, en algunos casos pues no se tiene la fortuna de que los tribunales de justicia confirmen, y como así ha sido, el Tribunal Supremo nunca ha confirmado las decisiones que se han tomado en materia sancionadora.

Por lo tanto, le deseamos la suerte necesaria para llegar a buen puerto y seguir exigiendo que se llegue al fondo del asunto para conocer qué fue lo que pasó y que nunca vuelva a ocurrir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Recordemos que estamos en el segundo turno de réplica, en este caso de los grupos proponentes, con una comparecencia acumulada y, por lo tanto, tendría la palabra el señor Ricardo Fernández de la Puente, por tiempo de siete minutos, de turno de réplica.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidenta. Señor consejero, señorías.
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

En esta mi segunda intervención, pasados algunos días, voy a ser muy breve, y además intencionadamente, porque creo que se han dado hasta el momento muchas explicaciones al respecto, quedan todavía otras, cuando se tengan las conclusiones finales de ese informe.

Por tanto, me voy a centrar quizás en hacer o repetir algunas de las preguntas o de las cuestiones que ya le planteé anteriormente.

Coincido con usted, lo acaba de decir en su intervención anterior esta tarde, que es muy complicado, es prácticamente imposible el garantizar un no cero. A mí me gustaría que ese garantizar ese no cero sea por causas meteorológicas y no sea por fallos técnicos, por fallos de mantenimiento, por fallos de inversiones.

Otra de las cosas que yo hacía referencia era, y que no se ha comentado, quizás ahora que ya se ha pasado un tiempo desde cuando se plantearon inicialmente, cuando empezamos con esta comparecencia, pues, quizás usted nos pueda decir, y es que a mí me quedaba la duda, y el temor, algunas declaraciones por parte del Gobierno en torno a que había algo más en este cero, fue una frase creo que casi textual, creo que la dijo el señor consejero de Administraciones Públicas en alguna de sus intervenciones, bueno, yo simplemente si nos puede decir algo más sobre ese “algo más”, creo que es importante que todos se lo agradeceríamos.

También le quiero reiterar, usted ha hecho una mención ahora un poco por encima, el tema de Caletillas, ese cierre de esos dos de los cuatro grupos, creo que para final de diciembre y a expensas de una autorización, creo también, por parte del ministerio. Bueno, eso... ¿seguimos igual, se va a poder hacer algún tipo de documento para que se puedan hacer las inversiones y puedan seguir funcionando durante un tiempo hasta que haya una alternativa? Yo, desde luego, no tengo ningún problema con el cierre de una estación térmica, evidentemente, creo que, además, tenemos que ir y esa es la postura que yo le decía el otro día, hacia un modelo de las energías renovables. Pero, desde luego, sí me preocupa el que se cierren dos grupos y que las posibilidades que tengamos de nuevos apagones a consecuencia de eso sean mayores que las que tengamos con los cuatro grupos actuales de Caletillas, es sí es lo que me preocupa. Si hay una medida alternativa, si hay una medida de respaldo pues, evidentemente, bienvenida sea.

Como les decía, nosotros apostamos por las renovables, por ese cambio energético que es imparable, pero que también debe ser transitivo, debemos cambiar, pero debemos cambiar con seguridad, debemos ser conscientes de que ese cambio es necesario, pero quizás, si me lo permiten usar la expresión, vamos a hacer experimentos y quizás adaptarnos a menos consumo, somos una sociedad como la que somos, la energía es un bien independientemente innegable y, por lo tanto, pedir ese tipo de esfuerzos quizás sea pedirle demasiado a esta sociedad consumista.

Y luego, y voy terminando, dos cosas para terminar, ha comentado que ya dispone de los informes por parte de las empresas y yo, evidentemente, sin querer hacer un poco de *spoiler*, sabemos cuál es el final de la película, previsiblemente termine en una sanción, ya se verá de qué tipo, sí evidentemente eso sí, pero nos preocupa los antecedentes, si sabe y nos puede decir algún dato más, avanzar algún dato más si eso es posible.

Y finalizo, señorías, preguntándole por los usuarios, si tiene constancia, ha tenido información sobre las reclamaciones, el estado en que se encuentran, cuál ha sido la respuesta por parte de las compañías ante las previsibles reclamaciones que se hayan puesto debido, bueno, pues a las pérdidas que tuvieron muchas empresas y también muchos particulares.

En definitiva, señoría, si puede ampliar la información que ha dado hasta el momento para tranquilidad de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Puente.

Continuamos con los turnos de réplica de los grupos proponentes, en este caso turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente.

Al hablar de energía y llevando tanto tiempo de debate hay que afrontarlo con energía también. Vamos a intentarlo, señor consejero.

Bueno, en primer lugar, creo que el tener un área de responsabilidad del Gobierno vinculada a la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático y todo esto me parece que es un avance, pero es verdad también que los avances deben ir acompañados de medios y estrategia, ya sé que el presupuesto que hoy está en tramitación tiene más recursos que los habituales, 13,3% más para tratar este tema.

Y, además, hay algunos aspectos que a mí me parecen que en la primera intervención usted hizo referencia al gas, yo soy de los que cree, mi grupo parlamentario, de los que cree que... Porque le digo que del cero energético hay dos grandes asuntos, que al menos nosotros sacamos como conclusión y de los que queremos hablar. En primer lugar, hay que hablar de cómo están las infraestructuras en estas islas porque, no nos engañemos, las infraestructuras tienen déficit que vienen siendo acumulados durante años. Y, en segundo lugar, habrá que hablar del sistema energético del que goza esta tierra y, a partir de ahí, pues todas las conclusiones a las que queramos llegar.

Pero estaba hablando del gas, que a mí me parece una oportunidad para que en las centrales de ciclo combinado se pueda aplicar, no en las ciudades, pero sí de ciclo combinado. Y, después, la declaración de la emergencia climática y en la ley, que me imagino que ya estará redactando, para el cambio climático, son herramientas importantes y, por tanto, yo creo que nosotros debemos hacer una reflexión que es amplia, no podemos descuidar cuáles han sido las causas porque, miren, la pregunta es ¿si Tenerife hubiera tenido un sistema de mallas, como Dios manda, hubiera habido un cero energético?, yo tengo dudas. En el caso de La Gomera, que todavía, hay muchas islas que no tienen el sistema de mallas adecuado para que, si la red falla por un ámbito no falle en el conjunto, pero sí, claro, si está adecuadamente mallada. En el caso de La Gomera estamos hablando del cierre del anillo por Valle Gran Rey años, y no sé cuándo llegará, pero es necesario también que hagamos un seguimiento de cómo están las infraestructuras correspondientes para poder tomar decisiones, porque parece que estas cosas tienen que ir con alguien, y tienen que ir con todos, ¿no?, con todos, y especialmente con quienes prestan los servicios.

Por lo tanto, las causas las veremos, las consecuencias las están pagando y las han pagado los ciudadanos en los términos que se ha expresado por muchos portavoces, y desde luego yo lo que sí espero es que todos los daños que se han producido a personas, a familias y demás sean atendidos adecuadamente, creo que eso no podía ser de otra manera, y además yo creo que debemos adoptar medidas para que en el futuro esto no pase. Y si vamos a adoptar medidas para que en el futuro esto no pase, indudablemente tenemos que hablar de qué sistema energético tenemos, que es un sistema energético que está o debe estar en crisis, al menos para nosotros, tenemos que cambiarlo a un ritmo cuanto más rápido mejor, porque depende especialmente de las energías fósiles.

Ayer decía que Canarias en todos los sectores económicos es muy dependiente del exterior, es verdad que en una economía global, donde las relaciones son interdependientes, la independencia total no existe. Ahora bien, la dependencia absoluta es muy peligrosa, y desde el punto de vista del consumo energético tenemos una dependencia total del consumo de energías fósiles, y son más caras, más contaminantes y, además, perecedoras. Por lo tanto, aquí hay un trabajo importante que hacer, porque tenemos un sistema energético que consta de seis sistemas eléctricos aislados, de pequeño tamaño, de pequeño tamaño, débilmente mallados, como antes decía, no tienen conexiones interinsulares, solo Lanzarote-Fuerteventura, no hay más, que otro archipiélago sí tiene conexión de cable submarino con el continente, esto es una gran ventaja, y es una... porque si nosotros quisiéramos producir energías renovables en el ámbito de una isla pequeña necesita ser transportado a otro lugar que pueda ser consumido, primero poder ser almacenado, que aquí tenemos grandes dificultades, y después ser transportado para ser consumido, para ser de uso en otra de las islas.

Por lo tanto, este es un sistema energético, como decía antes, dependiente, muy dependiente del exterior, muy contaminante, yo no sé si se puede hablar en este caso prácticamente casi en régimen de monopolio, porque nosotros el consumo de energías fósiles para la producción energética es del 90%. Es increíble cómo una comunidad autónoma como es Canarias, las islas, con tantas posibilidades que tenemos de producir energías renovables no tengamos sino solo el 10%.

Pero lógicamente yo creo que, por eso decía al principio que este es un sistema que está en crisis, hay que empezar a producir el desmantelamiento paulatinamente del mismo para ir incorporando las energías renovables.

Y miren, creo que es importante, además, el saber que nosotros el sistema energético canario necesita, en primer lugar, introducir el sistema de almacenamiento, eso es imprescindible, yo no sé cómo se van a producir las baterías para el almacenamiento, o cuántos sistemas de energía hidroeléctrica, como el que se plantea para Chira-Soria, en Gran Canaria, o... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento. Un momentito. Adelante, adelante, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: ¿Esto qué es, un minuto?

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto, sí, sí.

El señor CURBELO CURBELO: Bueno.

En definitiva, estaba hablando del sistema de almacenamiento, que es fundamental, la interconexión entre las islas, la mejora del mallado de la red en cada una de las islas para evitar que si cae una línea en un tramo no sea en el conjunto de la red, tenemos que apostar por incentivos a las energías limpias y a las energías verdes, y por tanto reformar este sistema paulatinamente, esto no es de hoy para mañana, pero sí debemos hacer un esfuerzo, y estoy completamente seguro que el Gobierno lo hará.

Por tanto, le animo en una tarea que no es fácil, porque aquí, insisto, creo que hay una falta de mantenimiento en las redes que es clamorosa, la Fiscalía de Medio Ambiente vinculado a materia de incendios está haciendo o está obligando a hacer un trabajo en las redes, especialmente en las redes desnudas de Unelco-Endesa, pero si no persuadimos, si no trabajamos en la línea de que se haga la tarea, pues seguramente no se hará, o sea, que aquí usted tiene algo y mucho que decir, entiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo. Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, hace quince días en mi primera intervención de esta comparecencia le manifestábamos que en mi grupo parlamentario queríamos saber cuál era la hoja de ruta que se iba a marcar su consejería para buscar una solución, evidentemente, sabemos que no es una solución a corto plazo, pero sí queremos tener una solución a medio y largo plazo. Y es verdad que las personas que me han precedido en la palabra han dado en el clavo, creo que el 29 de septiembre creo que fue un problema para Tenerife, pero es verdad que es mejor verlo como una oportunidad, una oportunidad de saber qué es lo que tenemos y a qué nos tenemos que enfrentar.

Entonces, como yo no me quiero volver a repetir sí me gustaría hacerle una serie de preguntas y, sobre todo, destacar una serie de datos que he ido buscando desde que me he estudiado esta comparecencia.

En el año 2016, parece que hay una inversión programa de 900 millones de euros y dicen que no se han ejecutado por trabas administrativas, por lo que tarda en hacerse la evaluación ambiental estratégica y, además, porque muchas veces, usted lo decía en una comparecencia en la comisión en sede parlamentaria, que muchas veces no estábamos de acuerdo cuando no era una inversión cien por cien energía renovable. Y, entonces, es verdad que está claro, y yo creo que aquí todos los diputados lo hemos dicho, que la transición energética todos la queremos, pero es verdad que pasa por tener una planificación y mucha inversión. Es verdad que no vamos a tener una transición energética de hoy para mañana, es verdad que no podemos hoy pasar del fueloil a una energía cien por cien renovable, pero tenemos que empezar a planificar y eso es lo que le pedimos desde mi grupo parlamentario. Tenemos que planificar para saber hacia dónde queremos llegar y, sobre todo, tener unos plazos muy bien establecidos.

Curiosamente en el mes de septiembre, el día 29, cuando fue el apagón, hubo unas declaraciones de la Asociación Eólica de Canarias donde decía que Canarias había marcado un máximo histórico en la aportación de energía eólica y la verdad, hacía manifestaciones diciendo que nuestra comunidad autónoma llevaba desde los años 90 nutriéndose de esta energía eólica, pero es verdad que nos decimos, bueno, y qué pasa, o sea, por qué no hemos sido capaces de llegar al cien por cien y poder nutrirnos de esa energía

eólica. Entonces, yo lo que sí quiero saber es si usted tiene previsto, sobre todo a medio plazo, porque es verdad que a corto plazo, ya usted lo decía, hay que hacer las investigaciones oportunas, usted nos ha comentado que ya parece que están esos informes, que los informes hay que ahora estudiarlos por parte de los técnicos, habrá que ver los mecanismos disciplinarios que procedan, todos sabemos que con la ley del sector público está claro que sí se pueden establecer unas indemnizaciones, el anterior Gobierno de Canarias cuando hubo otros apagones es verdad que intentó poner sanciones entre dos y seis millones, si mal no recuerdo, pero, bueno, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias se lo rebajó a la mitad, pero es verdad que independientemente de hablar de que respondan pues todas aquellas personas que tengan que responder, y tendrán que responder, probablemente, ante la justicia, sí es verdad que tenemos que buscar soluciones.

Sí me gustaría también destacar en este momento el informe Deloitte que dice y hablaba sobre las tendencias globales de las energías renovables, donde aseguraban que las energías solares y eólicas son los sectores más atractivos que hay ahora en los nuevos inversores. Y yo creo que ese es un dato que tenemos que destacar, nos tenemos que subir a ese carro, ¿y por qué?, porque evidentemente tenemos que ofrecerles a esos inversores las garantías de que pueden invertir en Canarias energías renovables pero con seguridad, ¿y a qué me refiero?, me refiero con esto y, bueno, usted también creo que lo comentaba, lo ha comentado ya en varias ocasiones, las trabas burocráticas y las trabas administrativas con los que se enfrenta un inversor que quiere apostar por energías renovables y se quiere enfrentar a la maraña que tenemos legislativa en Canarias.

Y dicho esto, aparte de las inversiones, sí me gustaría hablar ahora de lo que le cuesta a Canarias producir energía eléctrica. Yo creo que el señor Marrero, de Podemos, preguntaba cuánto nos habíamos gastado, y los datos son que 760 millones de euros fue el sobrecoste por generar luz en nuestras islas el año pasado, en el año 2018, o dicho de otra forma, producir un megavatio/hora supone entre 100 y 120 euros mientras que en la Península la cifra está entre 40 y 50 euros. Evidentemente, esto nos dice que tenemos un sistema eléctrico bastante débil, aislado, todos sabemos que tenemos seis sistemas eléctricos en las islas y, por tanto, es muy débil y tenemos que intentar buscar una solución a esto, señor consejero.

Sí me gustaría también que usted rescatara la Estrategia Energética de Canarias, la Estrategia 2015-2025, donde su documento preliminar marcaba los siguientes objetivos prioritarios: incrementar el 45 % de la participación de las energías renovables para la generación eléctrica frente al 8 % registrado en el 2015 y reducir en un 21 % las toneladas de CO₂ equivalentes respecto al año 2014.

Por tanto, señor consejero, quiero concluir igual que empecé, desde mi formación política le pedimos esta comparecencia para que usted nos marque una hoja de ruta, entendemos que lo más importante es que usted nos marque cuáles son las medidas a corto, a medio y a largo plazo que vamos a tener que afrontar y que usted, desde su consejería, va a poner en marcha porque, evidentemente, los ceros energéticos no se pueden permitir ya, independientemente que exista, evidentemente, por causas meteorológicas adversas, pero si no es por una causa meteorológica adversas, evidentemente, no podemos permitirnos otro cero energético en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez.

Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, señorías.

No sabemos las causas, pero sí sabemos los síntomas.

En el 2013 se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley 17/2013, literalmente esta ley dice "... una ley para la garantía de suministro e incremento de las competencias en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares...". El sistema canario actual lo regula esta ley, una ley promovida por el señor Soria. Las leyes y reales decretos desarrollados por el PP en la X Legislatura del Congreso de los Diputados contienen una notable complejidad extrema, un entramado tan complejo de artículos, disposiciones, normas derogatorias, transitorias, que han traído consigo el escaso crecimiento de la aportación renovable a nuestros sistemas insulares y el envejecimiento y deterioro de nuestro sistema.

Ya se lo advirtió don José Segura en el Congreso de los Diputados cuando se tramitaba esta ley. El señor Soria limitó la implantación a nuevos productores en Canarias. En el artículo de la ley mencionada –el 1.3– dice "... no se podrá conceder a empresas que posean un porcentaje de potencia de generación de energía eléctrica superior al 40 % el régimen retributivo adicional o el régimen económico primado", es decir, en Canarias la única empresa que puede invertir es Unelco y tiene esta limitación.

Y no solo lo dijeron en el Congreso de los Diputados, lo reconocieron ustedes mismos. En el año 2015 intentaron solventar este problema tramitando un real decreto que regula la actividad de producción de energía eléctrica para los mercados insulares, real decreto que no ha sido convalidado hasta el día de hoy por la Comisión Europea, por lo tanto, ya ustedes reconocían esta situación.

Ese marco normativo realizado por el PP no ha sido bueno para Canarias, y a los hecho me remito. Si a eso le sumamos que el productor de energía Unelco-Endesa su inversión del 2012 al 2016 ha bajado un 56% y que ya tiene amortizado el 84% de las centrales de fuel, principalmente las de las islas menores, junto con el 33% de las centrales de ciclo combinado y los mecanismos de medición, estamos en una situación muy precaria en cuanto a inversión y renovación de estas infraestructuras. Estos datos salen de la Comisión de Mercados y de la Competencia en el periodo 2012-2016 y, como dije, este límite del 40% que se establece en el marco normativo está impidiendo este desarrollo. Si a eso le sumamos que el plan de inversiones que tenía Red Eléctrica para Canarias en el año 2015-2020 establecía unos 991 millones para Canarias, de los cuales solo se han invertido 326, dejando sin realizar elementos e infraestructuras tan importantes como es la conexión entre Tenerife-La Gomera, la segunda línea de Fuerteventura y Lanzarote o la segunda línea de 200 kilovatios entre Caletillas y Granadilla.

En definitiva, marco normativo complejo más falta de inversión tenemos muchas probabilidades de tener otro cero energético.

Antes preguntaba el señor Manuel Marrero el sobrecoste que está suponiendo para Canarias el tema de la energía eléctrica. En un artículo de opinión firmado por don Óscar Bermejo y Javier Santa Cruz decían que del 2001 al 2005 el promedio fueron 227 millones, la actualidad –ya lo decía la compañera del PP– se estimó el año pasado en 760 millones, esta es la diferencia con la nefasta, nefasta gestión y el entramado desarrollado por PP.

Quiero finalizar diciendo que el Partido Socialista va a tramitar una PNL para el próximo pleno para derogar esta ley desarrollada por el PP que ha sido tan perjudicial para Canarias.

Muchas gracias, señor... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Turno final para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a las preguntas que se han hecho, han sido varias respecto a cuál ha sido la protección de los usuarios, por parte de las empresas, principalmente Endesa, se ha dado un apoyo personalizado a los usuarios con una línea específica y hasta el momento, pues, cualquier tipo de cumplimentación de queja se traslada, siempre hemos dicho que se puede trasladar perfectamente a la consejería en materia de consumo, que también hace un complemento de dicha tramitación.

Respecto a qué hay de más, vamos a esperar a que los técnicos nos lo digan, pero está claro que cuando algo falla, que no tiene que fallar, es que hay algo más. Ya he visto esos informes de las compañías, tengo alguna opinión personal, pero prefiero que sean los técnicos los que, evidentemente, con un mayor grado de conocimiento, pues, den con sus conclusiones.

El sistema energético canario es muy débil, por lo tanto, poco seguro, caro y poco eficiente. Esto se debe a diez factores de forma principal.

En primer lugar, como bien ha dicho el señor Curbelo, somos seis sistemas aislados, que si lo comparamos con las islas Baleares, que no solo están interconectadas entre sí, sino con la Península, pues, nos pone en un punto de partida para la transición energética varios pasos por atrás.

Además, la interconexión es difícil, y en caso de que se produzca las grandes beneficiadas van a ser La Gomera, cuando se materialice la interconexión con Tenerife, y Lanzarote y Fuerteventura, cuando se materialice esa posible interconexión con Gran Canaria. Pero los dos grandes sistemas, Tenerife y Gran Canaria, no van a poder estar interconectados.

Tenemos una dependencia energética elevada del exterior. El 98% de nuestra energía se produce con fuentes de fuel, frente al 75%, aproximadamente, de media del territorio continental; tenemos poca flexibilidad del parque de producción, de centrales térmicas, aun con un mallado potente en la isla de Tenerife el cero energético se hubiese producido, porque cae la central de Granadilla, fruto de esa subestación. Por lo tanto, tenemos una debilidad, desde el punto de vista de nuestra red de centros de producción térmica; tenemos una alta demanda energética, provocada, precisamente, por nuestro principal sector, el turismo; tenemos una ausencia total de mecanismo de almacenamiento, lo que dificulta la penetración

de las energías renovables; tenemos un mallado débil, con importantes conflictos territoriales, hay que recordar que en Canarias habita la misma población que en Castilla-La Mancha pero con un territorio diez veces más pequeño, por lo tanto, tenemos problemas para poder reforzar nuestro mallado, y eso genera conflictos con exigencias medioambientales que tenemos que respetar y, en algunos casos, con elevada contestación social, más allá de los conflictos medioambientales; tenemos unos costes de generación en Canarias casi tres veces superior al territorio peninsular, como ya se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones; y, el décimo factor, y uno de los más importantes, es la Ley del Sector Eléctrico, que ya ha comentado el portavoz del Grupo Socialista.

Por lo tanto, la hoja de ruta se llama plan de transición energética, un plan de transición energética que pivota en el “paquete de invierno” de la Unión Europea, que ha fijado como objetivo un consumo real de renovables del 32%, y en ese borrador del plan nacional integrado de energía y clima, que establece ese objetivo para España del 42%, que supone casi un 75% de energías renovables instaladas. Pero, claro, nuestro punto de partida respecto al territorio continental tiene un hueco que tenemos que ser capaces de poder solventar con la complicidad del Estado.

En este plan de transición energética se fijan objetivos para el refuerzo de la red de transporte y distribución, y necesitamos que por parte del Estado se reconozca a la Comunidad Autónoma de Canarias una especificidad que no tiene el resto de comunidades autónomas y que nosotros tenemos que tener, que es capacidad para decidir cómo, cuándo y de qué forma hay que reforzar esa red de transporte; definirá cómo se va a tener que mejorar ese mallado y definir de una vez por todas las interconexiones que son necesarias; definirá los objetivos de la penetración de energías renovables distribuidas, para los cuales ya el año que viene vamos a contener... a poner en nuestro presupuesto un programa específico de ayudas para el autoconsumo doméstico, que puede llegar al 30% de la demanda energética en Canarias; definiremos el sistema de la red de almacenamiento de Canarias, que se sentará en tres pilares, los saltos hidráulicos, como es el caso del parque de Chira-Soria, que estará dentro de esta planificación de sistema de almacenamiento; los parques de almacenamiento físico; y, evidentemente, otros modelos alternativos, como puede ser almacenamientos distribuidos en forma de vehículos eléctricos.

Y apostaremos evidentemente por una redefinición de los centros de producción térmica, con un plan de desmantelamiento de los centros de producción térmicos actualmente existentes y una redistribución por un sistema más flexible y que sea exclusivamente un mecanismo de soporte.

Por lo tanto, este plan de transición energética que se sustentará en estos ejes que acabo de mencionar necesita la complicidad del Estado. Y la primera acción que tiene que hacer el Estado, el próximo Gobierno que salga si se conforma en plenitud de funciones, es derogar y modificar esa Ley del Sector Eléctrico. Una ley del sector eléctrico que no contempla y que no es una respuesta para las necesidades de Canarias. Para podernos colocar al mismo nivel que España, perdón, que España..., que el territorio peninsular –yo sé que a ustedes les alegra esto que acabo de decir (*dirigiéndose a la bancada del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI*), pero fue un lapsus, ¿no? (*risas en la sala*)–. Que el territorio peninsular.

A la hora de apostar por una verdadera transición energética necesitamos salvar las diferencias que tenemos, y salvar esas diferencias significa apostar por una inversión potente en Canarias. No hablamos de los 4000 millones que están planteados en el territorio peninsular, sino hablamos de una inversión sensiblemente inferior, pero que nos permita colocarnos en el nivel que actualmente no tenemos. Que permita, por ejemplo, el poder apostar por el almacenamiento distribuido de forma física, con subastas de almacenamiento, que nos permiten hacer una red de parques de almacenamiento distribuido por cada una de las islas, de manera que con esa flexibilidad tal vez si podríamos haber evitado cerros energéticos como el que se produjo el pasado 29 de septiembre en la isla de Tenerife.

Y para eso el Gobierno de Canarias ya está trabajando en ese plan de transición con esos trabajos previos. Esos trabajos previos precisan algo que no tenemos, y que nunca ha tenido Canarias, que es un diagnóstico de la situación actual del sistema eléctrico de Canarias. Necesitamos ese diagnóstico, actualmente tenemos un desconocimiento profundo de cuál es ese diagnóstico, de cuál es esa situación, y hemos, de alguna forma, encargado los trabajos para poder tener un diagnóstico real que no sea de parte, que no sea el que nos traslada tanto Red Eléctrica como Endesa como los principales operadores, sino que sea un diagnóstico hecho por parte de los de la casa.

Y, además, definiendo un programa periódico de inspecciones que se contendrá en ese plan de transición energética, pero que no vamos a tener en el plan de transición energética, sino que se va a definir un programa periódico de inspecciones por parte del Gobierno de Canarias para garantizar que las

inversiones se hagan cuando se tienen que hacer, que no se pongan excusas para que no se hagan, y que evidentemente podamos definir desde Canarias cuáles son las inversiones que necesita nuestro sistema eléctrico.

Por lo tanto, la tarea, como bien se ha dicho aquí, no es una tarea, evidentemente, sencilla, es una tarea compleja, es una tarea que va a exigir también muchas conversaciones con los operadores, que va a exigir una apuesta importante por parte de la población canaria por apostar en sus domicilios por esas energías renovables, por ese autoconsumo, de ahí viene ese programa de ayuda que el año que viene la comunidad canaria va a poner en marcha, que va a exigir conciliar distintos sistemas de producción, no solo los parques eólicos convencionales que ya tenemos con las plantas solares, sino también hablamos del *offshore*, pero lo que el *offshore* tenemos problemas desde el punto de vista de cómo se deben autorizar, dónde y de qué forma, pero que, evidentemente, va a exigir un trabajo que desde el Gobierno de Canarias ya se ha tramitado, ¿no?

Desde la consejería y más concretamente la Dirección General de Energía, ya se están haciendo los trabajos previos para poder formalizar ese plan de transición energética, que va a tener, sobre todo, una clave importante. Va a ser un plan de transición energética que responda a las necesidades de Canarias y que no tenga que estar respondiendo a las necesidades de las grandes compañías, como hasta el momento se ha hecho en los planes energéticos de Canarias, que un poco se otea cuál es el horizonte y se hace un marco que le dé cobertura a por donde quieren ir las grandes compañías. Este va a ser distinto, vamos a definir cuáles son nuestras necesidades, tenemos claramente definido hacia dónde tenemos que ir, que es lo que fija la Unión Europea y, por lo tanto, vamos a contemplar y a diseñar las medidas necesarias para poder alcanzar ese tipo de objetivo y, sobre todo, reducir la probabilidad de que se vuelva a producir... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0115 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS ACCIONES CON LO DISPUESTO POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 26/9/19, ASUNTO C-556/18, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Damos por finalizada esta comparecencia y pasamos a la última, que es la comparecencia número 115, del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre las acciones con lo dispuesto por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de septiembre de 2019, asunto C-556/18, proponente el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el señor Martínez, cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Recientemente hemos conocido la sentencia del tribunal europeo, que declara que Canarias ha incumplido la obligación que establece la directiva marco del agua 2000/60, sobre la tramitación del segundo ciclo de los planes hidrológicos en las siete demarcaciones hidrográficas.

El objetivo de esta comparecencia, señorías, no es otro que dar traslado a esta Cámara, y que tome conciencia de la importancia de los planes hidrológicos y, señor Narvay, con un carácter constructivo.

No son planes cualquiera, no es el único... no es lo mismo un plan de carreteras que no tener un plan hidrológico. No tener un plan hidrológico conlleva a unas sentencias como las que estamos recibiendo. La directiva marco del agua entró en vigor en el año 2000, y obligaba a redactar los planes hidrológicos. Obligaba a que nueve años después, en el 2009, tener aprobados todos los planes, que se revisarían cada quince años, perdón, quince años después, en el 2014, y después cada seis años, en el 2021. A cada periodo se le denomina ciclo, y tenían que estar presentados un año antes de su entrada en vigor, es decir, el primer ciclo 2009-2015 tendría que haber estado en el 2008; el segundo ciclo, 2015-2021, en el 2014; y el tercer ciclo, 2021-2027, en el 2020.

El primer ciclo, siete años después, lo aprobamos, y salvo Tenerife el resto de demarcaciones hidrográficas utilizaron el atajo normativo del artículo 47, que permitía saltarse lo que es el planeamiento de una manera excepcional, por lo tanto ... y siempre bajo las amenazas de la Unión Europea.

El segundo ciclo lo hicimos cuatro años después, a principios de este año, y de prisa y corriendo, reduciendo el plazo de exposición al público de seis meses a tres meses. Y nos pusimos las pilas porque Europa bloqueó cualquier fondo para Canarias, y es cierto, señor Narvay, le tocó a usted lidiar, y no era un problema de la Consejería de Aguas, siempre estaban las trabas en Política Territorial.

El tercer ciclo tenemos que presentarlo a finales del 2020, nos queda un año para hacer los siete planes hidrológicos. Los planes son imprescindibles y obligatorios, y más ante la emergencia climática, ante una posible sequía el balance hidráulico nos permitirá dar la información y las actuaciones necesarias para afrontar con garantías esas necesidades. El no tener los planes, como usted bien decía el otro día, y la importancia del agua, señor Narvay, no solo trae sanciones, impide el desarrollo de las islas.

Muchas gracias, y aquí termino mi primera intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Martínez.
Turno para el señor consejero, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve en la exposición, ya lo ha dicho en buena parte el proponente de la comparecencia.

Evidentemente, la planificación hidrológica en un territorio como Canarias cobra una importancia aún mayor que en cualquier otro tipo de territorio. Está claro que cuando empieza la directiva a ponerse en marcha pues tal vez Canarias no se puso las pilas como se las tenía que haber puesto, y hay que reconocer que el señor Narvay en su etapa como consejero logró avances muy importantes, ¿no?, y logró, de alguna forma, que ahora estemos en disposición de poder cumplir el tercer ciclo de planificación hidrológica, ¿no?, hay que reconocer el trabajo que hizo de recuperar el retraso que había y ponernos en hora. Por lo tanto, yo creo que eso es un trabajo, una labor que hay que reconocer al anterior consejero.

Pero sí es verdad que tardamos mucho en aprobar ese primer ciclo de planificación hidrológica, que algo que tenía que haber estado aprobado en el 2008 lo aprobáramos en el 2015... pues evidentemente no fue un gesto y un ejemplo de buena gestión.

Que en el segundo ciclo, vista la defensa que hizo el Gobierno del Estado de manera conjunta con el Gobierno de Canarias contra la sentencia que se nos vino en ciernes, y tenía hasta cierta lógica, ¿no?, es decir: oiga usted, yo tengo que revisar mi planificación hidrológica... Está claro que con periodos de siete años, pero es que yo la primera la aprobé en el 2015, bien es cierto que tarde, pero la aprobé en el 2015, por lo tanto déjenme un cierto margen de... Pero, en fin, al final lo que decía la directiva es lo que decía, a pesar de que tenía lógica la reclamación que se hacía, nos vino esa sanción. Y esa sanción, de alguna forma, precisamente esa amenaza que venía de sanciones importantes, de bloqueo de todos los fondos por parte de la Unión Europea para Canarias, pues hizo, como dijo el ... como ha dicho el compareciente, que se articularan medidas –perdón, compareciente no, el solicitante de la comparecencia–, que se articularan medidas oportunas para poder garantizar tener lo antes posible esos segundos ciclos de la planificación hidrológica, que se produjeron ... el último se aprobó el pasado 21 de enero, que fue –de este año– que correspondía al de Gran Canaria.

Ya estamos en el tercer ciclo. En el tercer ciclo no estamos holgados, estamos ... estamos ... pero estamos mucho mejor que como estábamos en el primer ciclo, y mejor que como estábamos en el diseño de la planificación del segundo ciclo. Ya están aprobadas las fases de documentos iniciales, por lo tanto, eso era un trámite que se logró solventar en el pasado... en el 2018, ya están aprobadas o presentadas las fases de esquemas provisionales de temas importantes, ya se está haciendo la evaluación ambiental, tanto de ese tercer ciclo de planificación hidrológica como del segundo ciclo de los planes de riesgo de inundación, con visos de que la podamos tener lo antes posible, y ya por parte de los consejos insulares se tiene que proceder a la elaboración de los documentos iniciales y estratégicos.

Lo que se ha hecho por parte de la consejería es prever y poner fechas de control, con un seguimiento periódico, de manera que los segundos martes de cada mes hay reuniones de tipo técnico, de tipo político, para ir, de alguna forma, vigilando y controlando que el trabajo se vaya haciendo, de manera... y, además, esto se está ... se va a reportar de forma voluntaria tanto al ministerio como a la Unión Europea, para que se vea que en Canarias esto nos lo tomamos en serio, que es importante, que nos va, de alguna forma, buena parte de nuestra planificación y de nuestra capacidad de gestionar los recursos hídricos en ello, y que, por lo tanto, este trabajo se le está haciendo un seguimiento, un seguimiento especial, de manera que, como insisto, los segundos martes de cada mes hay esas reuniones, parte técnica, parte política, se evalúan los avances, se establecen objetivos cara a la siguiente reunión con un objetivo claro, que seamos cumplidores en este tercer ciclo. Fuimos la primera comunidad que logró

presentar, que logró completar la fase de esquemas provisionales de temas importantes del tercer ciclo y, por lo tanto, tenemos que ser la primera comunidad en cumplir con esta planificación hidrológica, sabiendo que no es sencilla, porque al final no es lo mismo en algunas comunidades donde las cuencas son distintas que en un territorio donde tenemos siete consejos insulares, algunos con problemas de deficiencias desde el punto de vista de infraestructuras, sobre todo de recursos humanos, que hace que seguramente por parte del Gobierno de Canarias tengamos que echarles una mano. Y después tenemos los planes de riesgo de inundaciones, que aunque no sea objeto de esta comparecencia, pero sí lo quiero señalar.

Tenemos un problema importante con el primer ciclo del plan de gestión de riesgo de inundaciones, incumplimos y estamos intentando que en la medida de lo posible en la primera mitad del año que viene ya puedan estar los trabajos terminados, pero nos preocupa, nos preocupan algunos casos de algunas islas donde los trabajos pues van a un ritmo bastante lento.

No obstante, también ya se ha empezado con ese segundo ciclo, que a priori vamos bien, pero tenemos una debilidad que no hemos hecho el primer ciclo, pero sí es verdad que en ese segundo ciclo se está trabajando.

Por lo tanto, la sentencia de la Unión Europea, que aún no se ha fijado cuantía, un poco... estamos pendientes de ver en cómo se materializa esa sentencia, sí es verdad que nos sirve de lección de que cuando se adquiere compromisos con la Unión Europea tenemos que tomárnoslos en serio, los compromisos que se nos van a exigir en forma de Directiva cada vez van a ser mayores y, por lo tanto, tenemos que saber que al final Canarias tiene que estar a la vanguardia del nivel del Estado, no podemos estar, de alguna forma, con ese problema de credibilidad y la credibilidad, yo creo, que se garantiza y se alcanza cumpliendo con nuestros compromisos que no son ni más ni menos que los que tienen otros territorios del Estado español o del continente europeo independientemente de que yo creo que tendremos que hablar con la Unión Europea para hacerle ver que las especificidades nuestras son distintas y hay elementos de juicio y de valor por los cuales se nos establece un rasero que no es justo que se nos establezca ese mismo rasero porque nuestras características no son iguales; pero, bueno, eso será otro debate. Primeramente tenemos que cumplir y cuando estemos cumpliendo estoy convencido que podremos de alguna forma articular otros debates que van a ser necesarios con la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Turno para el Grupo Mixto.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías, ya casi buenas tardes-noche.

La sentencia del Tribunal Europeo pone de manifiesto algo obvio, no hemos cumplido con los plazos para la revisión y la remisión de los planes hidrológicos de Canarias. Por nuestra parte, y cuando digo nuestra parte me refiero a Canarias, desde el Gobierno de Canarias, desde todos nosotros, hemos intentado justificar la inexplicación de los plazos de revisión por el retraso en la aprobación de estos, según el texto de la sentencia el Gobierno de España, a instancia del propio Gobierno de Canarias, comunicó en diciembre de 2017 que se comprometían a traerlo aprobado en septiembre del 2018, llegó el plazo y llegó el incumplimiento y, por tanto, la Comisión actuó interponiendo la correspondiente demanda; luego se intentó justificar en distintas reuniones que seguro que se hicieron con la mejor voluntad, algo que la sentencia dice no tocaba y no se podían ampliar los plazos, como así se puso de manifiesto, ¿es un tema de interpretación?, bueno, yo creo que una vez llegada la sentencia aquí ya no caben más interpretaciones, hay dos momentos, el momento anterior y el momento posterior. Yo creo que lo que realmente nos debe importar es el momento en el que estamos de aquí en adelante porque los incumplimientos se pagan y las sanciones se reciben y eso es lo que seguramente, como también adelantó el propio consejero, pues recibamos.

Yo creo que hay que ser en este sentido positivos, creo que Canarias necesita disponer de estos planes hidrológicos, evidentemente que sí los necesita, con nuestras especificidades y demás, mis preguntas, señor consejero, algo ya usted ha dicho: ¿qué va hacer?, ¿vamos a ser capaces de cumplir estos plazos que están próximos a vencer?, y si puede precisar un poco más, ha dicho que algunas islas tienen deficiencias, si puede expresar un poco más en qué punto nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Puente.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Señor consejero. Señorías.

De todos es conocido que los cabildos canarios tienen competencias transferidas en materia de aguas que las ejercen los consejos insulares de aguas, pero no quiero justificar en modo alguno los retrasos que haya habido, porque es verdad que nosotros tenemos que cumplir con cualquier directiva comunitaria y, en este caso, para la aprobación de los planes hidrológicos y la aprobación de los ciclos correspondientes, pero tengo que decir con sinceridad que Canarias es una comunidad autónoma peculiar, tiene unas características que ponen de manifiesto a veces que determinados retrasos se justifican, los consejos insulares tienen competencias transferidas en materia de aguas, se tramita en la evaluación ambiental correspondiente y, miren, usted lo sabe, señor consejero, que yo para un proyecto de evaluación ambiental de puntos de recarga en la isla llevo ya prácticamente casi... más de ocho meses o nueve meses.

En fin, con esto no estoy justificando nada. Pero yo quiero decir que en el caso concreto de la isla de La Gomera recuerdo cuando el propio consejero de Agricultura de entonces, el señor Narvay, que está hoy aquí, planteó una estrategia conjunta para poder cumplir con los objetivos que nos demandaba la propia Unión Europea, y nosotros lo hicimos con la mejor voluntad y estoy completamente seguro que él también lo hizo con la mejor voluntad.

Yo estoy completamente seguro, señor consejero, que haciendo un seguimiento puntual para que el trabajo de estos organismos autónomos de los consejos insulares de agua en cooperación con el Gobierno, estoy completamente seguro que se va a cumplir con el tercer ciclo y lo habido hasta ahora pues... desde luego, no es deseable para nadie porque el tribunal europeo se pronuncia y no pregunta si hay una cuenca hidrográfica única, como puede ser para un territorio continental, o si hay siete o hay ocho, en nuestro caso siete distintas, no lo va a preguntar ni lo pregunta, lo que quiere es que se cumplan los plazos y, efectivamente, la realidad canaria es un tanto específica, y tenemos que hacer una tarea entre todos que es muy laboriosa, muy especial, desde el punto de vista de la tramitación, insisto, la más dura de cumplir, que son los plazos correspondientes a las declaraciones y evaluaciones ambientales y, por tanto, hay un proceso que cumplir.

Nosotros a la disposición para cooperar con el Gobierno, como lo hicimos antes y como lo hacemos ahora con usted, señor Valbuena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Querría empezar la intervención, en primer lugar, felicitando al señor Narvay Quintero, consejero del Gobierno anterior, por haber aplicado el artículo 11 de la Ley de Aguas de Canarias y de alguna manera darle salida a esa situación de taponamiento que había con los planes hidrológicos de las islas.

Desde el mismo modo, también, felicitar al actual consejero, al señor Valbuena, porque es de las pocas veces que en el tiempo que llevo en este Parlamento he escuchado un consejero que aplica una metodología científica, razonable, para que las cosas salgan adelante, no... así, que vayan a base de empujones o a base de ocurrencias, sino de seguimiento, planificación, estudio, sentarse la gente a hablar y planificar. Creo que eso es lo que nos pide la gente, que seamos serios cuando gestionamos lo público y de alguna manera demos confianza a la gente.

Hay fechas, sí, el año 2000, 2009, 2015, 2021 o 2027; primero, segundo o tercer plan; y la Unión Europea que, no es que nos puso la multa sino que condenó a costas, digo para hablar con propiedad, condenó a costas, al Gobierno de España por haber incumplido en las cuencas de las siete islas los planes hidrológicos e impedir, de alguna manera, con este asunto que fondos europeos pudieran llegar a Canarias porque nos los bloquean como consecuencia de ese incumplimiento.

Usted nos hablaba ahora de que estaban en marcha los planes de riesgo de inundaciones, que han seguido estando pendientes hasta ahora también, como también está el mapa de riesgos volcánicos o los planes de depuración, los planes de vertidos, que, de alguna manera, nos van a impedir el que los tengamos hechos, el que sigamos teniendo multas indeseables.

En Canarias cada isla, excepto La Graciosa, es una demarcación hidrográfica: ¿por qué en Baleares todas las islas son una única demarcación?, ¿por qué en Azores y Madeira son una única

demarcación?, y yo lo que planteo como posibilidad para que lo estudiemos si no sería más práctico y eficaz la creación de una única demarcación en Canarias, respetando las singularidades de cada isla y con los consejos insulares apoyando la acción del Gobierno que coordina el asunto. Es decir, es que no se entiende que Baleares, que Madeira, que Azores, con una situación similar a la nuestra... No lo entiendo. A no ser que esas cosas, como han ocurrido en Canarias en otras épocas, es porque se han hecho a imagen y semejanza de los gobiernos que han decidido las cosas en Canarias y se ha repartido el poder menceyatos.

Por tanto, de alguna manera, en aras de aplicar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Señor consejero, nosotros antes de la sentencia el 26 de septiembre ya teníamos conocimiento del informe que había emitido la comisión del Parlamento Europeo respecto a la aplicación de la directiva marco sobre el agua, y en él reflejaba básicamente que Canarias no se estaba tomando muy en serio esta directiva marco. Literalmente, dice el informe refiriéndose a Canarias: “La situación de las islas Canarias merece una mención aparte. La Comisión Europea ha destacado la falta de gobernanza y los retrasos de tres años en la adopción de los planes hidrológicos, además de su pobreza en contenidos y medidas que estos recogen para mejorar la gestión del agua en las islas Canarias. A modo de ejemplo, en las islas Canarias por decreto legislativo de las autoridades regionales, no se analiza el estado de arroyos, embalses o lagunas, lo que supone una infracción discrecional de las obligaciones asumidas por España para el cumplimiento de la directiva marco del agua”.

Evidentemente esto es una crónica de una sanción anunciada lo que nos ha llegado a nosotros con la sentencia. Se ha tomado el plan hidrológico, quizás, o la directiva marco, como una imposición, y no como lo que realmente es, un mecanismo de gestión para determinar el estado del agua, para la acción de las medidas, reducir las emisiones contaminantes, incluso, equilibrar el desarrollo regional.

La sentencia nos remite varias veces a un incumplimiento, y es el de los plazos que ya han hecho mención, de los plazos de exposición e información pública para que este trabajo estuviese respaldado por un carácter participativo. Nos dice la sentencia, efectivamente, que de los seis meses estipulados en el artículo 14 de la directiva se hizo una publicación solo de tres meses. Y ante esto me cuestiono si quedarían invalidados los planes por esta reducción de procedimientos de los plazos legalmente establecidos. Ya me lo podrá responder a esta pregunta.

Por otro lado, la Comisión Europea también nos recuerda en otro ámbito que también estamos en incumplimiento, y ya lo mencionó usted también, estamos incumpliendo también los plazos determinados por la directiva sobre inundaciones, la 2007/60, porque tampoco se han emitido los planes de gestión de riesgo de inundaciones de las islas Canarias, otro documento fundamental en materia hidrológica.

Ya habló usted que está en fase la... la redacción del segundo ciclo, y aunque sé que no es específicamente ámbito de esta comparecencia, pero sí quisiera que nos adelantase exactamente en qué fase se encuentran y si cree que cumpliremos los plazos para que no nos venga una sentencia como la que estamos debatiendo hoy.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat, tres minutos.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Señor Valbuena, me quedo con una frase que usted ha dicho: “los compromisos son para tomárselos en serio”. Y yo añadiría, para cumplirlos también. Y yo creo que después de esta sentencia creo que es un fuerte tirón de orejas para este Gobierno de Canarias, porque lo que nos viene a decir esta sentencia es que no hemos cumplido nuestros compromisos y que no nos los hemos tomado en serio. Y no será porque tanto los cabildos insulares como en este Parlamento no se avisó de lo mal y de lo retrasadas que iban las cosas.

Y, mire, quizás no sea ahora el momento de buscar responsables, pero hay que decir que los cabildos tenían que hacerlo, y no lo hicieron; hay que decir que el Gobierno de Canarias asumió esa responsabilidad, y, bueno, quizás podía haberlo hecho antes o quizás podía haberlo hecho más rápido, pero tampoco lo

hizo a tiempo. Sabemos que la Comisión Europea nos lo demandó muchas veces, y sin embargo no se presentaron ni en el 2015, ni el 2016, ni el 2017, ni el 2018; y parece ser que se han presentado en enero del 2019, pero también la Comisión en sus alegaciones de parte, como bien decía el portavoz, pone reparos al procedimiento por el tema de los plazos; y sabemos que esta sentencia de la justicia a quien está condenando es al Gobierno, al Reino de España, pero yo creo que deberíamos de hacer una autocrítica, porque están condenando a España por una sola comunidad autónoma, que es esta, que es Canarias la que no ha hecho los deberes. Y tal vez algunos de los que estemos aquí... eso no le dé mucha importancia, a una condena del Tribunal de Justicia europeo, pero sí que la tiene, porque en principio lo que afecta es a la imagen, a la imagen de España y a la imagen de Canarias, más allá de lo que tengamos que pagar en costas o no pagar. Y esa imagen, además, nos está afectando en un tema tan sensible para la Unión Europea como es el medio ambiente y es el agua. Y yo les garantizo que eso tiene un precio, y que no va a ser solamente el de las costas.

Señor consejero, pero lo que nos preocupa es lo que usted empezó a apuntar, ¿y ahora qué?, ¿qué vamos a hacer?, los planes del segundo ciclo están presentados. Esos defectos de forma que advierte la sentencia ¿son reales o no son reales y cómo nos van a afectar? Usted dice que las costas no sabe cuánto es, pero imagino que este Gobierno ya estará planteándose al menos cuánto puede ser. Cuál es la hoja de ruta que vamos a hacer los planes de tercer ciclo. Pero una cosa que a nosotros, desde luego, nos importa mucho, y es la imagen de Canarias en la Unión Europea, sobre todo en temas medioambientales de agua, cómo nos va a afectar a fondos europeos, esto va a ser una piedra en el camino. Y otra cosa que también es importante, y es que no es la primera sentencia que tiene Canarias, empieza a convertirse en una costumbre. Y le vuelvo a decir, eso no es bueno, no es bueno para Canarias, no es bueno para su imagen y no es bueno para movernos en un contexto como es la Unión Europea del que depende... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Yo creo que lo ha planteado el señor Martínez, el diputado Martínez, sobre los planes hidrológicos, lo que se ha dicho aquí tiene vital importancia. Estamos hablando de la regulación de la... incumplimiento de la normativa marco europea del 2000 y yo creo que, aparte de la reflexión que tenemos que hacer, de presente y futuro, que creo que eso es fundamental, sí me gustaría poner algunos datos. Es verdad que había un retraso de nueve años en el primero, es verdad que hubo un retraso de cuatro años en el segundo, y es verdad, también, que el tercer ciclo fuimos la primera comunidad autónoma que presentamos los documentos iniciales, o sea, yo creo que se ha reconducido, pero el trasfondo de todo esto tiene que ser el futuro, y eso es una realidad.

Pero las fechas son que en julio del 2017 la comunidad autónoma asumió, por artículo 11, las competencias temporales conjuntamente con los cabildos, porque evidentemente teníamos ya una advertencia europea, incluso de paralización de los fondos europeos. Lo asumimos y en poco más de un año y tres meses empezamos a aprobar los planes, hay que recordar que el primero que se aprobó fue en septiembre del 2018, que se aprobó en La Gomera, seguido de La Palma y Tenerife, seguido de El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote, y el último fue en enero del siguiente año, que fue el de Gran Canaria, y así lo hicimos.

Y es verdad también, que se redujeron los plazos de seis a tres meses, por la Ley 39/2015, el artículo 33 de la ley, la ley estatal, que permitía que, por casos de urgencia de interés general se podían reducir los plazos. Es verdad que la sentencia europea no lo ha asumido, pero sí es verdad que, en eso trabajamos conjuntamente con el Gobierno español, porque así lo entendían.

Pero es verdad que esto tiene yo creo que un reflejo mucho mayor. Yo creo que de lo que hay que hablar es del futuro de la planificación hidrográfica, de la notificación como se hacía a tres meses, el consejero ha dicho que mes a mes, yo creo que es fundamental, no solo la notificación para quien tiene la competencia, que son los cabildos insulares, también el de riesgo de inundaciones, sino la notificación para el Reino de España y para la Comisión Europea, yo creo que es fundamental, pero yo creo que sí es verdad que Canarias tiene una singularidad, y yo creo que hay que plantearla a Europa, yo sí creo que Canarias tiene una singularidad a la hora de aprobar sus planes hidrológicos, y también creo que habría que abrir un amplio debate, aquí se ha comentado, de cómo afrontamos el futuro de la planificación hidrográfica de Canarias, si evidentemente con siete cuencas como tenemos

ahora, con una con siete demarcaciones, yo creo que es un debate amplio, que en la Ley 10/2010 las asumió los cabildos insulares, y yo creo que es fundamental que sigan perteneciendo, y a los consejos insulares, pero a lo mejor estamos en un momento en donde hay que hacer una reflexión para que en el futuro, en el futuro, entre todos, entre los cabildos y la comunidad autónoma asumamos las competencias de la planificación hidrográfica tan fundamental para Canarias, y que no se vuelvan a producir estos retrasos.

Yo creo que lo que se hizo en ese momento, en la legislatura pasada, fue salvar un trámite para no perder los fondos, y que la sanción por ahora solo sean los costes, y es verdad que la reflexión futura es la que creo que tenemos que debatir entre todos los agentes... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos, turno ahora para... de nuevamente el grupo proponente, señor Manuel Martínez.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Señor del PP, muy preocupados no han estado del agua cuando no han presentado ninguna comparecencia sobre este asunto, solo ha sido el Partido Socialista el que ha solicitado la comparecencia.

La famosa Ley de Aguas de Canarias, esa famosa Ley de Aguas que nos costó la Presidencia y que hemos conseguido después de veintiséis años, establecía que el Gobierno de Canarias tenía que hacer un plan regional, un plan hidrológico regional, y los cabildos insulares, los consejos insulares de aguas, siete planes hidrológicos, y no quiero que se confunda, porque antes hablaba el señor Marrero de plan hidrológico único regional, de que sea un único, una única demarcación hidrográfica. Yo creo que la Ley de Aguas, que es una ley del año 1990, establecía que esos planes regionales deberían definir cosas tan importantes como las directrices para la adaptación de la planificación hidrológica, definir las obras de interés regional, cuantificar las previsiones de financiación de las obras, o el establecimiento de ayudas y subvenciones sectoriales, entre otras.

Quiero decir que fuimos ya pioneros en aprobar los planes hidrológicos. Teníamos planes hidrológicos en la Ley de Aguas, y Tenerife en el año 1996 fue el primer plan hidrológico aprobado en Canarias y en España. Por lo tanto, hemos pasado de ser los primeros a los últimos.

En aguas tenemos los planes hidrológicos, y la política del agua está definida claramente, que es hacer las actuaciones necesarias que contempla el programa de medidas para cumplir con lo que hemos dicho a Europa, y lo que hemos dicho no es lo que estamos haciendo. No se puede coger como base un listado de obras pactado con las distintas administraciones que no sean los programas de medidas y actuaciones que establecen los planes hidrológicos, porque, si no, no nos van a tomar en serio.

Tenemos la oportunidad de una vez para cumplir con los plazos, pero lo más importante es elaborar un documento que nos permita realizar las actuaciones necesarias para adaptarnos al cambio climático, para afrontar con garantías los fenómenos meteorológicos adversos como son las sequías, las inundaciones y el aumento del nivel del mar. Y creo que después de treinta años de aprobar esa ley, sería necesaria una actualización de la Ley de Aguas, pactada con ayuntamientos y cabildos, para dejar claras las competencias y responsabilidades de cada uno en materia de saneamiento y de planificación hidrológica.

Yo he solicitado a la Mesa del Parlamento que se convoque... la Mesa o la Comisión de Cabildos, donde esté el Gobierno, y creo que también es una oportunidad de incorporar a los responsables de la Fecam, donde debatamos sosegadamente estas competencias y... ponernos de acuerdo para resolver este gran problema que tenemos en Canarias, como es siempre llegar tarde con la planificación y el problema de saneamiento con los vertidos.

También quiero aprovechar, el otro día no pedí la palabra, para corregir una información que usted daba, señor Narvay, donde yo decía que una vez decía que eran 1000 millones de euros lo que hacía falta para solucionar los problemas de saneamiento en la isla, y otras veces decía que eran 400 o 500. Y quiero aclararle que el saneamiento lo comporta la red de alcantarillado y la depuración, y cuando digo 1000 digo que son 1000 millones para resolver el problema de saneamiento y que son 400 para resolver el problema de depuración.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Último turno ya para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que al final sale una conclusión de esta intervención. Tenemos que cumplir, eso es evidente, ¿no?

Que hemos incumplido también es evidente. Ahora, eso de que el tirón de orejas es para este Gobierno, permítame que diga que yo lo pongo en duda, ¿no?, yo creo que aquí ha habido (*ininteligible*) entre todas las intervenciones, el señor Marrero le ha tirado flores a Narvay, yo le he tirado flores a Narvay, hoy Narvay sale de aquí que no necesita un avión para ir a El Hierro, porque está en las nubes (*risas*). Por lo tanto, hombre, yo creo que aquí el tirón de orejas es para los gobiernos anteriores antes del 2015, en el que hemos formado parte todos, ustedes, ellos y nosotros, PP, Coalición y PSOE –en algún momento, ¿no?–. Por lo tanto, el tirón de orejas para los que hemos estado aquí... Bueno, ustedes estaban, ¿ustedes yo creo que alguna vez han estado gobernando del 2000 al 2015 con Coalición Canaria, creo que sí, no? Creo que hasta el señor Soria se sentó ahí y algún problema les ha originado, ¿eh? (*palmoteos desde los escaños*). Por lo tanto, el tirón de orejas es para todos.

Y dicho esto, el señor Narvay, y termino, enderezó un barco que iba directo a estromparse, y no se salvaba ni una cuaderna de las tablitas de los botes salvavidas. Vamos, un desastre, ¿no?

Por lo tanto, tenemos que cumplir para ganar, recuperar la credibilidad, con el Gobierno de España y con la Unión Europea, porque evidentemente que hay características singulares de Canarias que tenemos que defender en la Unión Europea, pero primeramente vamos a cumplir, y una vez que seamos un territorio cumplidor, estoy convencido que será fácil sentarnos ante el Gobierno de España y la Unión Europea y no nos saldrán con: pero si ustedes no cumplen, si ustedes están aquí, si ustedes están allá, ¡no!, primeramente, vamos a cumplir, que es en lo que nos estamos esforzando, y eso es lo que tenemos que hacer.

Por lo tanto, evidentemente que tenemos problemas con tramitaciones dentro de los distintos departamentos que componen el Gobierno de Canarias, pero... Termino, la verdad es que iba a hacer la intervención desde allí, pero cuando me habló el representante del Partido Popular pues no me quedó más remedio que subir aquí, pero ya les dejo cuatro minutos y medio de descanso.

Sí termino diciendo que nuestro compromiso será cumplir, que no cabe responder a la pregunta de si creemos que se van a cumplir los plazos o no, hay que cumplirlos, y si no se cumple, que sea por algún motivo extraordinario, pero tenemos que cumplirlo, y eso va a exigir esfuerzo, va a exigir estar encima de la gente, va a exigir apoyar donde se tengan que apoyar, pero sobre todo es que no nos queda otra opción que cumplir. Porque, insisto, el paquete de directivas que van a venir a raíz..., desde la Unión Europea, en materia de cambio climático van a ser muy importantes. Y, por lo tanto, tenemos que empezar a cambiar nuestros hábitos de que van a haber muchas tramitaciones, donde nosotros no vamos a ser dueños de los tiempos, sino que nos los van a imponer, y no nos queda otra que entrar por el aro, porque nos viene bien a todos, nos viene bien a todos, porque son siempre señalamientos que están hechos pues con un fundamento más que suficiente para que lo tengamos que asumir.

Por lo tanto, señorías, agradecer al Grupo Socialista la oportunidad de poder comparecer para hablar de la materia, y sobre todo decirles que tengan la seguridad de que el deseo de este Gobierno de Canarias es seguir con la senda y terminar de cumplir con el tercer ciclo de planificación hidrológica, con el segundo ciclo de los riesgos de inundaciones, y terminar de una vez por todas con el primero de inundaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. (*El señor Enseñat Bueno solicita intervenir*).

Hemos dado ... hemos terminado el orden del ... ¿sí?, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Mire, la verdad es que no recuerdo el artículo, pero por inexactitudes del señor consejero, si me permite treinta segundos, lo despacho...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. Señor diputado, yo no examino a sus señorías de Derecho Parlamentario. Basta con que usted me cite el motivo.

Tiene usted un minuto.

(*Rumores en la sala y palmoteos desde los escaños*).

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Bien, no necesito un minuto solamente treinta segundos.

Señor consejero, yo sé que al Partido Socialista... a José Manuel Soria todavía lo tienen ustedes ahí, pero, miren, el Partido Popular salió del Gobierno en el 2010, con lo cual del 2010 al 2015 ¿sabe quién gobernaba Canarias?, Coalición Canaria y el Partido Socialista. Yo sé que todavía no le han perdonado a José Manuel Soria que les ganara tantas elecciones, pero fue así.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, ¿quiere responder? Sí, sí, yo reparto los minutos.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (*desde su escaño*): Sí, como no soy diputado no sé si me asiste el mismo derecho.

El señor PRESIDENTE: Puede usted responder, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (*desde su escaño*): Las obligaciones se generaron desde el año 2000, no desde el 2010. Desde el año 2000 había que empezar a trabajar.

(Risas y rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Bueno, no hay más palabras, ¿verdad?, no.

Pues, acabado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).



